

**Archivo Municipal
de
FUENTE DEL ARCO**

Código de referencia : ES.06053.AMUFA/1.1.01//14.10

Título : Registro de actas de sesiones del Pleno ...

Fecha(s) : 1919 / 1920

Nivel de descripción : Unidad documental simple

Volumen y soporte de la unidad de descripción : 68 hojas [sic]

Nombre del Productor : Ayuntamiento de Fuente del Arco

7

Sesión extraordinaria. = Día 1.º de Enero de 1919.

Señores concurrentes.

Alcalde - Presidente
Don Sebastian Bueno Cabales

Concejales
Don Galo Murillo Colares
" Jacundo Colares Rosales

" Santiago Santos Muñoz
" Eduardo Rubio Soriano
Secretario

" José Nogales de la Caba

En la villa de Fuente del Oro, siendo las doce del día primero de Enero de mil novecientos diecinueve, previamente convocados, se constituyeron en la Sala Capitular, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Sebastian Bueno Cabales, los señores Concejales que al margen se relacionan, con objeto de celebrar sesión extraordinaria, declarándose

abierto el acto y leída el acta de la sesión ordinaria del día treinta y uno de Diciembre del año anterior se aprobó; manifestando el Señor Presidente, que como ya les consta, el objeto de la presente sesión es ocuparse de los puntos siguientes:

1.º Ocuparse de designar el día en que ha de tener lugar el alistamiento de moros del actual reemplazo del Ejército. En su consecuencia se acordó, que dicho alistamiento se efectúe el siguiente Domingo día tres del presente mes a las once de su mañana, en la Sala Capitular, para cuyo acto quedan convocados los señores Concejales. y

2.º Proceder en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 25 de la ley electoral de 8 de febrero de 1877, a la formación de la lista de

de Señores del Ayuntamiento y cuádruplo número de mayores contribuyentes vecinos con derecho a votar Comprovisario para la elección de Senadores, y verificado dió el resultado siguiente:

Señores del Ayuntamiento

Don Sebastian Buño Cabales
" Antonio Galva Cabales
" Salo Muriello Neolares
" Fernando Bueno Brito
" Jacinto Neolares Baradas
" Juan Mateos Espino
" Francisco Muriello Paz
" José Muñoz Soutos
" Santiago Santos Muñoz
" Eduardo Rubio Loraño

Mayores contribuyentes

Don Sebastian Buño Sanchez
" Narciso Muñoz Santos
" Cirilo Arana Zabala
" José Vergales de la Sala
" Rafael Muriello Fernandez
" Luis Diaz Rivero
" Felix Hidalgo Garcia
" José Muñoz Higuera
" Rafael Rodriguez Mateos
" Germin Moreno Barapán
" Francisco Loraño Santos
" Ignacio Loraño Santos
" Juan Loraño Santos
" José Pablo y Pablo
" Ignacio Pablo y Pablo
" Narciso Jordán Muriello
" José Sanchez Rubio

- Don José Perez Esquivel
- " Eduardo Bernabi Ramadas
- " Valentín Muñoz Lopez
- " Juan Delgado Lequendo
- " Manuel Melender Roman
- " Ignacio Rubio Reyes
- " Juan Muñoz Sorano
- " Juan Buenos Sauchet
- " Ramón Courater Munido
- " Tomás Sorano Salver
- " Fernando Buenos Sauchet
- " Elefonsa Buenos Sauchet
- " Felix Cartillo Sorano
- " José M^a Sorano Chaver
- " Angel Ramadas Chaver
- " Juan Pablos Salver
- " Fernando Pablos Salver
- " José Salver Muñoz
- " Angel Diaz Ojeda
- " Francisco Salver Lopez
- " José Millán Melender
- " Hernán Riosa Ramadas
- " Rafael Par Sorón

Y siendo diez el número de Concejales que forman el Ayuntamiento y cuarenta el cuádruplo de mayores contribuyentes vecinos, se declaró terminada la presente lista, cuya copia se expone al público hasta el día veinte del actual, según proviene citada ley. —
 Y no teniendo otros asuntos en que ocupare la Corporación, de orden del Sr. Presidente se levantó la sesión que firmaron los concurrentes, de que certifica.



El Sr. Presidente
 José Millán Eduardo Rubio
 Pascundo Tolosa Santiago Yando

José Negrete
 Secretario

Diligencia/ La ponga yo el Secretario, de orden del Sr. Alcalde, haciendo constar que la sesión ordinaria del día de hoy no ha podido tener efecto a causa de no haber concurrido suficiente número de Concejales para tomar acuerdos por hallarse ocupados en las faenas agrícolas, habiendo asistido solamente el Concejales Don Eduardo Rubio Sorano, que firma la presente con el Sr. Alcalde, en Jefe del Arco a cinco de Enero de mil novecientos diez y nueve, de que yo el Secretario, certifico. =



J. Muñoz

Eduardo Rubio

José Nogales

Sesión ordinaria del día 7 de Enero de 1919, supletoria de la del día 5.

Señores concurrentes.

Alcalde-Presidente
D. Sebastian Buenos Cabales
Concejales
" Galo Murrillo Molares
" Eduardo Rubio Sorano
Secretario
" José Nogales de la Sala

En la villa de Jefe del Arco, siendo las doce del día siete de Enero de mil novecientos diez y nueve, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, Don Sebastian Buenos Cabales, se reunieron en la Sala Capitular los tres Concejales que al margen se relacionan al objeto de celebrar la sesión ordinaria, supletoria

correspondiente al día de hoy: abierto el acta y leída el acta de la sesión extraordinaria del día primero de actual, se aprobó dando cuenta de las disposiciones contenidas en los Boletines Oficiales recibidos en la última semana y acordaron cumplimentarlas.

Y no teniendo asunto alguno en que ocuparse la Corporación, de orden del Sr. Presidente se levantó la sesión, que firman los concurrentes de que yo el Secretario, certifico. =



J. Muñoz

Eduardo Rubio

Galo Murrillo

José Nogales

Diligencia / La p[ro]p[ri]a y el Secretario, de orden del Sr. Al-
calde, hacen constar que la sesion ordinaria
del dia de hoy no ha podido tener efecto por
hallarse los señores Concejales ocupados en la
sesion del alistamiento de moras para el cam-
plazo del año actual. Fuente del Arco, a doce
de Enero de mil novecientos diez y nueve, certifico.



J. Bueno

José Nogales
Secretario

Sesion ordinaria del dia 14 de Enero de 1919, supletoria de la del dia 12.

- Señores concurrentes
- Alcalde-Presidente
- D. Sebastian Bueno Cabales
- Concejales
- D. Gabo Minilla Colarcon
- " Eduard. Rubio Sorano
- Secretario
- " José Nogales de la Gata

En la villa de Fuente del Arco,
siento las doce del dia catorce
de Enero de mil novecientos diez
y nueve, bajo la presidencia del
Sr. Alcalde Don Sebastian Bueno
Cabales, se reunieron en la Sala
Capitular los señores Concejales
que al margen se relacionan, al
objeto de celebrar la sesion ordinaria supletoria
correspondiente al dia de hoy; abierto el acta
y leida el acta de la sesion anterior se aprobó
dandose lectura a los Boletines Oficiales re-
cibidos en la última semana, acordandose
cumplimentar las disposiciones contenidas

en los mismos.

Y no teniendo asunto alguno en que ocuparse la Corporación de orden del señor Presidente se levantó la sesión, que firman los concurrentes de que yo el Secretario, certifico.



S. Bueno

Eduardo Rubio
José Murillo

José Nogales

Diligencia/ La proyo yo el Secretario, de orden del señor Alcalde haciendo constar que la sesión ordinaria del día de hoy no ha podido tener efecto por no haber concurrido suficiente número de Concejales para tomar acuerdos por hallarse ocupados en las faenas agrícolas, habiendo concurrido solamente el Concejal don Eduardo Rubio Losano, que firma la presente con el señor Alcalde, de que yo el Secretario, certifico, en Fuente del Año a diez y nueve de Enero de mil novecientos diez y nueve.



S. Bueno

Eduardo Rubio

José Nogales

Sesión ordinaria del día 21 de Enero de 1919, suplementaria de la del día 19.

Señores concurrentes

Alcalde-Presidente

D. Sebastián Ruano Cabales

Concejales

" Galo Manillo Volasco

" Jacinto Volasco Barratas

" Santiago Santos Muñoz

" Eduardo Rubio Losano

" José Nogales de la Hala

En la villa de Fuente del Año, a las doce del día veintiuno de Enero de mil novecientos diez y nueve, bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Sebastián Ruano Cabales, se reunieron en la Sala Capitular

Los señores Concejales que al margen se relacionan, al objeto de celebrar la sesión ordinaria supletoria correspondiente al día de hoy, declarándose abierto el acto y leída el acta de la anterior, se aprobó, dándose lectura a los Boletines Oficiales recibidos en la última semana, acordándose cumplimentar las disposiciones contenidas en los mismos. —

Seguidamente, manifestó el Sr. Presidente, que según dispone el art. 66 de la vigente ley Municipal, debía llevarse a efecto la formación del expediente para la renovación de los Vocales Asociados, que en unión del Ayuntamiento, han de constituir la Junta Municipal del presente año. Visto lo expuesto, se acordó, que dicho Sr. Alcalde, se encargue de la tramitación del expediente en las tres Secciones que corresponden a este Municipio, por acordarse a diez el número de Concejales, prescindándose de la Sección de Industrial por el reducido número de individuos que por tal concepto contribuyen, y, que según preceptua el art. 67 de referida ley, se publique el resultado de las listas antes de que espire el corriente mes, previo el oportuno anuncio en la tabla de ordenes de la Alcaldía.

Esto siguió manifestó el mismo Presidente que desde el día primero al veinte del actual, ambas inclusive, han permanecido expuestas al público las listas de los Señores que forman el Ayuntamiento y suadnpto número de ma-

por contribuyentes vecinos con derecho a votar
Compromisarios para la eleccion de Senadores; en
que durante dicha exposicion se haya presenta-
do ninguna reclamacion. En su consecuencia
se acordó declarar definitiva referida lista, la
que se publicará, segun preceptiva el art.º 29 de la
ley electoral de 8 de febrero de 1877.

Acuerdo
Comisionado
de la
reclutas de
1918 que
serán senta-
dado a
Cuerpo

Acto continuo, dióse lectura por mi el Secretario
de orden del Sr. Presidente de un oficio que le dirige
el Sr. Benicente Coronel 1.º Jefe de la Caja de Re-
cluta de Tzafra, por el que se ordena que los re-
clutas del reclutaro del año anterior que rela-
cionan se encuentren en dicha Caja el dia
primero de febrero próximo venidero. En vista
de ello el Sr. Presidente manifestó que en cum-
plimiento de lo que dispone el art.º 233 de la
vigente ley de reclutamiento precisaba que
con dichos reclutas fuera un comisionado acom-
pañándoles a la Caja de Recluta de Tzafra para
su incorporacion a Cuerpos y proponia para
tal Comisionado al Concejal Don Juan Mateo
Espino, abonándole para gastos de viaje la can-
tidad de veintinueve pesetas con noventa y
cinco centimos con cargo al Capit.º 1.º art.º 6.º
del presupuesto municipal del presente año. =
Con lo que y no teniendo otros asuntos de que tratar
de orden del Sr. Presidente se levanta la sesion
que firman los concurrentes de que yo el Se-
cretario, certifico. = sobre rúpalo = anterior =
= mere = vale =



J. Bueno

Jefe Manilla Eduardo Rubio

Guillermo Santos

Juan de los Rios

José Hecagales
Srio.

51

Sesión ordinaria del día 28 de Enero, supletoria de la del día 26.

Señores concurrentes.
Alcalde - Presidente
D. Sebastian Bueno Gabales
Concejales
D. Salo Murillo Colaces
" Eduardo Rubio Lorand
Secretario
" José Bogals de la Casa

En la villa de Fuente del Arco, siendo las doce del día veintiocho de Enero de mil novecientos diez y nueve, bajo la presidencia del Señor Alcalde, Don Sebastian Bueno Gabales, se reunió en la Sala Capitular, con objeto de celebrar la sesión ordinaria, supletoria

los señores Concejales que al margen se relacionan; declaráronse abierto el acto y leído el acta de las sesiones ordinarias y extraordinarias, últimamente celebradas, se aprobaron, dándose lectura a los Partidos Oficiales recibidos en la última semana, acordándose cumplimentar las disposiciones contenidas en los mismos.

Seguidamente el Señor Presidente dijo que en los ocho días de exposición al público de las listas de las Secciones en que se dividieron los contribuyentes vecinos con derecho a ser elegidos Vocales Asociados de la Junta Municipal del corriente año, no se había producido ninguna reclamación. En su virtud, la Corporación acordó declarar definitiva citada lista y que el sorteo de dichos Vocales tenga efecto el día tres del

proximo mes de febrero y hora de las doce
en la Sala Capitular.

Con lo que y no teniendo otros asuntos en
que ocuparse la Corporación, de orden del
Sr. Presidente se levantó la sesión, que fir-
man los señores concurrentes, de que yo, el
secretario, certifico.



J. Bueno

Eduardo Rubio

José Murillo

José Nogales
Pto.

Diligencia/ La porra yo, el secretario, de orden del Sr.
Alcalde, haciendo constar que la sesión del
día de hoy no ha podido tener efecto a causa
de no haber concurrido suficiente número de
Sres. Concejales para tomar acuerdos por hallar-
se ocupados en las faenas Agrícolas. Fuerte del
Arco a dos de febrero de mil novecientos diez
y nueve, de que certifico.



J. Bueno

José Nogales
Pto.

Sesión ordinaria del día 4 de febrero, supletoria de la sesión 2.

Señores concurrentes

Alcalde-Presidente

D. Sebastian Bueno Gabales

Concejales

D. Santiago Santos Muñoz

Secretario

José Nogales de la Sala

En la villa de fuerte del Arco,
siendo las doce del día cuatro de
febrero de mil novecientos diez
y nueve, bajo la presidencia del
Sr. Alcalde Don Sebastian Bueno
Gabales, se reunieron en la Sala

Capitular los señores Concejales que al mar-
gen se relacionan al objeto de celebrar
la sesión ordinaria supletoria correspon-
diente al día de hoy; abierto el acta y lei-
do el acta de la sesión anterior se aprobó
dándose lectura a los Boletines oficiales
de la provincia recibidos en la última
semana acordándose cumplimentar las
disposiciones contenidas en los mismos.

Y no teniendo asunto alguno en que ocu-
pare la Corporación de orden del Sr.
Presidente se levantó la sesión que fir-
man los concurrentes, de que yo el secre-
tario, certifico —



J. Bueno

Yantiago Yantos

José Nogales
Sr. Sec.

Diligencia / La ponga yo el secretario, de orden del Sr.
Alcalde, haciendo constar que la sesión ordinaria
del día de hoy no puede tener efecto, por hallarse
ocupados los señores Concejales en asuntos del
reemplazo de muros del año actual. Fuente el
Año, a nueve de febrero de mil novecientos
diez y nueve, de que certifico —



J. Bueno

José Nogales
Sr. Sec.

Sesión ordinaria del día 11 de febrero, supletoria de la del día 9.

Señores concurrentes

Alcalde-Presidente

D. Sebastián Buenos Cabales

Concejales

« Galo Muñillo Molares

« Juan Mateos Espino

« Santiago Santos Muñoz

« Eduardo Rubio Lorans

Secretario

« José Vergales de la Gala

En la villa de Fuente del Arco, a las doce del día once de febrero de mil novecientos diez y nueve, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Sebastián Buenos Cabales, se reunieron en la Sala Capitular los señores Concejales que al margen se relacionan, al objeto de celebrar la sesión ordinaria supletoria correspondiente al día de hoy; abierto el acto y leída el acta de la sesión anterior se aprobó, dándose lectura a los Boletines oficiales recibidos en la última semana acordarse cumplir las disposiciones contenidas en los mismos.

Y no teniendo asunto alguno en que ocuparse la Corporación, de orden del Señor Presidente se levantó la sesión que firman los concurrentes, de que yo el Secretario, certifico.



J. Buenos Cabales

Eduardo Rubio

Juan Mateos

Galo Muñillo

Santiago Santos José Vergales

Diligencia/ La prorroga yo, el Secretario, de orden del señor Alcalde, haciendo constar que la sesión del día de hoy no ha tenido efecto por hallarse la Corporación ocupada en la operación del sorteo de moras del recemplars del año actual, Fuente del Arco a diez y seis de febrero de mil novecientos diez y nueve, certifico.



José Vergales

7

Sesión ordinaria del día 18 de febrero, supletoria de la del día 16.

Señores concurrentes

Abate-Presidente

D. Sebastian Ruano Cabales

Concejales

D. Salo Manilla Molares

" Jacinto Molares Panadas

" Eduardo Rubio Torano

Secretario

" José Pópales de la Sala

En la villa de Fuente del Arco, siendo las doce del día diez y ocho de febrero de mil novecientos diez y nueve, bajo la presidencia del Sr. Abate, Don Sebastian Ruano Cabales, se reunieron en la Sala Capitular los señores Concejales, que al margen se relacionan, al objeto de celebrar la sesión ordinaria supletoria correspondiente al día de hoy; abierto el acto y leída el acta de la sesión anterior se aprobó, dándose lectura a los Boletines Oficiales recibidos en la última semana acordándose cumplimentar las disposiciones contenidas en los mismos.

Seguidamente manifestó el Sr. Presidente, que en virtud de lo dispuesto en el art.º 98 de la vigente Ley de Reclutamiento y Reemplazos del Ejército, tendrá efecto en la Sala Capitular el día dos de Marzo próximo, como primer Domingo de dicho mes, el acto de clasificación de mozos alistados para el año corriente, y terminado dicho acto se procederá según previene el art.º 116. de citada ley a la revisión de mozos de los tres reemplazos anteriores que fueron exclu-

dos o exceptuados temporalmente del servicio en filas, con arreglo a los art.^{os} 86 y 89, y en consecuencia y en virtud de lo preceptuado en el art.^o 102, procedia nombrar Médico y Ballador para los reconocimientos facultativos y talla de los mozos. En su virtud la Corporación por unanimidad acuerda nombrar al Médico titular de esta D. Luis Diar Rivero, y como tallador al ex-cabo de Infantería, ^{Don Valentín Barradas Sanchez} este, de diez peretas, con cargo al Cap.^o 1.^o art.^o 6.^o del presupuesto municipal, quedando obligado sin mas retribución a cumplir su cometido cuantas veces fuere necesario en el corriente año.

Nombre
de Médico
y Ballador

Igualmente se acordó nombrar a los vecinos Don Lucas Sevilla Melgarejo y a Don Rafael Courales Ceutero, padres de los mozos números 6 y 17, del sorteo del año actual para su intervención en los expedientes justificativos de las excepciones que se aleguen por los interesados.

Con lo que y no teniendo otro asunto en que ocuparse la Corporación de orden del Sr. Presidente se levantó la sesión que firman los concurrentes de que yo el Secretario, certifico. — entre líneas — Don Valentín Barradas Sanchez — vale —



J. Bueno

Eduardo Rubio
Jesús de Solano

José Rogales
Srto.

Diligencia/da pongo yo el secretario, de orden del señor Alcalde, haciendo constar que la sesión ordinaria del día de hoy no ha podido tener efecto a causa de no haber concurrido suficiente número de Concejales para tomar acuerdos, por hallarse ocupados en las faenas agrícolas, habiendo concurrido solamente el Concejál Don Eduardo Rubio que firma la presente con el señor Alcalde en fuente del Arroyo a veintitres de febrero de mil novecientos diez y nueve, de que certifico.



J. P. Bueno

Eduardo Rubio

José Neopales

Sesión ordinaria del día 25 de febrero, supletoria de la del día 23

- Señores concurrentes
Alcalde-Presidente
 D. Sebastian Pueno Cabales
Concejales
 " Galo Munilla Colaso
 " Eduardo Rubio Sorano
Secretario
 " José Neopales de la Gala

En la villa de fuente del Arroyo, siendo las doce día veinticinco de febrero de mil novecientos diez y nueve, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Sebastian Pueno Cabales se reunieron en la Sala Capitular los señores Concejales que al margen se expresan al objeto de celebrar

la sesión ordinaria supletoria correspondiente al día de hoy; abierto el acto y leida el acta de la sesión anterior se aprobó, dándose lectura de los Partidos Oficiales recibidos en la última semana.

acordándose e cumplimentar las disposi-
ciones contenidas en los mismos. —
Seguidamente el Sr. Presidente manifes-
tó que habiendo incompatibilidad del
Sr. Médico titular nombrado en la sesión
del día diez y ocho del actual para el reo-
nocimiento de los moros del actual recu-
plazo y los de revisiones de años anteriores
por hallarse comprendido entre estos ul-
timos un hermano de expresado Médico,
era preciso nombrar otro facultativo
que lo sustituya, y en su virtud proponía
fuera nombrado el Médico del pueblo próxi-
mo de Guabalecanal Don Gabriel Samiotes
y Rivas. La Corporación acordó por una-
nidad aceptar la propuesta del Pre-
sidente quedando nombrado para los di-
chos reconocimientos de moros al facult-
tativo ultimamente mencionado. —

Con lo que y no teniendo otros asuntos
en que ocuparse la Corporación, de orden
del señor Presidente se levantó la se-
sión de orden del Sr. Presidente y firmaron
los concurrentes de que yo el Secretario, certifico:—



J. Guerrero

Eduardo Rubio

José Regalado

Diligencia Laengo yo, el Secretario, de orden del señor
Alcalde, haciendo constar que la sesión ordi-
naria del día de hoy, no ha podido tener efecto

a causa de no haber consumido suficiente número de señores Concejales para tomar acuerdos por hallarse ocupados en las faenas agrícolas, habiendo concurrido solamente el Concejal Don Eduardo Rubio que firma la presente con el Señor Alcalde en punto del Arco a dos de Marzo de mil novecientos diez y nueve, de qui yo el Secretario, certifico.



Sesión ordinaria del día 4 de Marzo, supletoria de la del día 2.

Señores concurrentes.	
Alcalde Presidente	
D. Sebastian Buias Cabales	
Concejales	
D. Eduardo Rubio Soriano	
D. Salo Muriel Neolases	
Secretario	
Josi Neogales de la Gala	

En la villa de Fuente del Arco, vicudo las diez del día cuatro de marzo de mil novecientos diez y nueve, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don Sebastian Buias Cabales, se reunieron en la sala capitular los señores Concejales que al margen se expresan al objeto de celebrar la sesión ordinaria supletoria

correspondiente al día de hoy, abierto el acto y leída el acta de la sesión anterior, se aprobó, dándose lectura de los Boletines Oficiales recibidos en la última semana acordándose cumplir las disposiciones contenidas en los mismos.

Seguidamente el Señor Presidente manifestó que teniendo que instruirse expediente de excepción al moro del actual reemplazo Francisco Gonzalez Herrera y siendo el padre de dicho moro uno de los nombrados por el Ayuntamiento para que interviniera en los expedientes del año actual, era preciso que se nombrara al padre de otro moro para su intervención en el expediente de dicho moro

Francisco Gonzalez Herrera, por no poder deponer en el su padre. En vista de ello dióse lectura del acta del sorteo del año actual, para ver el padre del moro que habia que nombrar, y en su consecuencia, se acordó por unanimidad nombrar a José Lobo Pablos, padre del moro número cinco del sorteo del año actual. Con lo que y no teniendo otros asuntos de que ocuparse la Corporación, de orden del Señor presidente se levantó la sesión que firman los concurrentes, de que yo, el secretario, certifico.



Diligencia Laengo y, el secretario, de orden del Señor Alcalde, haciendo constar que la sesión ordinaria del día de hoy no ha podido tener efecto por no haber concurrido suficiente número de Concejales para tomar acuerdos por hallarse ocupados en las faenas Agrícolas, habiendo asistido solamente el Concejale D. Eduardo Rubio que firma la presente con el Sr. Alcalde en Fuente del Año a nueve de Marzo de mil novecientos diez y nueve, de que certifico.



Sesión ordinaria del día 11 de Marzo, supletoria de la del día 9.

Señores concurrentes.

Alcalde Presidente
D. Sebastián Otero Gabales
Concejales
D. Galo Muñoz Redalago
Juan Mateos Espino
Santiago Santos Muñoz
Eduardo Rubio Sorano
Secretario
José Negalén de la Sala

En la villa de Fuente del Año, siendo las doce del día once de Marzo de mil novecientos diez y nueve, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, se reunió en la Sala Capitular los Señores Concejales que la relación del margen expresa, al objeto

de celebrar la sesión ordinaria supletoria correspondiente al día de hoy; abierto el acto y leída el acta de la sesión anterior se aprobó, dando lectura de los Boletines Oficiales recibidos en la última, acordándose en cumplimiento las disposiciones contenidas en los mismos. —

Seguidamente manifestó el Sr. Presidente que hallándose sobre la mesa el proyecto de presupuesto municipal podían los Sr. Concejales examinar el mismo. Visto y examinado detenidamente por este Ayuntamiento el proyecto de presupuesto municipal formado por la Comisión de su seno nombrada al efecto, para el ejercicio económico de 1919 a 1920, sometido a votación la totalidad del mismo se aprobó por mayoría, votando en contra los Concejales Sr. Eduardo Rubio Lozano y Sr. Santiago Santos Muñoz, fundamentando su voto en contra en deber desaparecer o reducir la asignación del guarda de Monte Valdeciénega.

Acto seguido el Sr. Presidente expuso que la Corporación debía proceder en esta sesión a la fijación del tipo del jornal medio de un obrero en esta localidad, con el fin de remitir certificación de este acuerdo al Sr. Presidente de la Comisión Mixta. La Corporación después de deliberar brevemente acordó por unanimidad fijar el tipo del jornal medio de un obrero en este pueblo en la cantidad de dos pesetas y cincuenta centimos.

Con lo que y no teniendo otros asuntos de que ocuparse la Corporación, de orden del Sr. Presidente se levantó la sesión que firman los concurrentes de que yo, el secretario, certifico. —



Deligancia / La ponga yo, el secretario, de orden del Sr. Al-
caide, haciendo constar que la sesión ordinaria
del día de hoy no ha podido tener efecto a causa
de no haber concurrido los señores Concejales por
hallarse ocupados en las faenas agrícolas. —
Fuente del Arco a diez y seis de Marzo de mil no-
vecientos diez y nueve, de que certifico. —



Sesión ordinaria del día 18 de Marzo supletoria de la del día 16.

Señores concurrentes

Alcaide - Presidente

D. Sebastian Pardo Cabales

Concejales

D. Galo Muñoz Molares

" Juan Mateos Espino

" Fernando Pardo Gills

Secretario

D. José Nogales de la Gala

En la villa de Fuente del Arco,
a los doce del día diez y seis
de Marzo de mil novecientos diez
y nueve, bajo la presidencia del
Sr. Alcaide Don Sebastian
Pardo Cabales, se reunieron
en la Sala Capitular los señores
Concejales que acudieron a re-
lacionar al objeto de celebrar
la sesión ordinaria supletoria
correspondiente al día de hoy.

abierto el acto y leído el acta de la sesión anterior,
se aprobó de nuevo lectura a los Decretos ofi-
ciales recibidos en la última semana acordán-
dose en cumplimiento las disposiciones con-
tenidas en los mismos.

Seguidamente dijo el Sr. Presidente que según tiene
ordenado el Sr. Gobernador civil debía constituirse
la Junta local de Subsistencia, compuesta de cinco
mayores contribuyentes y cinco representantes de las
clases trabajadoras y en su virtud procedía que
la Corporación designara los individuos que

habrian de comprarla en esta localidad.
 Vista los repartimientos de la riqueza de
 este termino municipal y formada una lis-
 ta de los mayores contribuyentes vecinos, tras
 breve discusion, la Corporacion acordo por una-
 nidad nombrar a Don Sebastian Bueno
 Sanchez; Don Felix Castillo Sorano; Don Eduardo
 Bernabé Canadas; Don Valentin Lopez Minor
 y Don Tomas Sorano Salver, como los cinco
 mayores contribuyentes que formaran parte
 de dicha Junta Local de Subsistencias.

Acto continuo formose igualmente otra
 lista sacada del Padrón vecinal, a la que
 se relacionaban los individuos obreros de
 esta villa, y tambien por unanimidad
 se acordo nombrar a Don Mateo Alvarez
 Lopez; Don Antonio Lopez Barroigán; Don Va-
 lentin Olivera Victorio; Don Tomas Pino Salver
 y Don Antonio Minor Santos, para que como
 representantes de las clases trabajadoras y en
 union de los mayores contribuyentes nombrados
 formaran la tan repetida Junta Local de Subsistencias.
 Acto seguido se acordo que el h. Alcalde les notifi-
 cam sus nombramientos y les encareciera su presen-
 cia para tomar posesion de los cargos y quedara con-
 cito constituida la Junta Local de Subsistencias.
 Con lo que y no teniendo otros asuntos en que ocupar-
 se la Corporacion, de orden del h. Presidente se levan-
 to la sesion que firman los concurrenentes, de que certifico.



Diligencia/ La pongo yo el secretario, de orden del Sr. Alcalde, haciendo constar que la sesion ordinaria del dia de hoy no ha podido tener efecto por no haber concurrido suficiente numero de Concejales para tomar acuerdos, por hallarse ocupados en las faenas Agricolas, habiendo concurrido solamente el Concejal don Santiago Santos Munoz que firma la presente con el Sr. Alcalde en Fuente del Arco a veintitres de marzo de mil novecientos diez y nueve, de que certifico.



S. Bueno

Eduardo Rubio Gato Munillo

Sesion ordinaria del dia 25 de Marzo, supletoria de la del dia 23.

Señores concurrentes
 Alcalde-Presidente
 D. Sebastian Bueno Gabales
 Concejales
 " Gato Munillo Molares
 " Eduardo Rubio Losanos
 Secretario
 " José Nogales en la Sala

En la villa de Fuente del Arco, siendo las doce del dia veinticinco de Marzo de mil novecientos diez y nueve, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don Sebastian Bueno Gabales, se reunieron en la Sala Capitular los señores Concejales que al margen se relacionan, al objeto de celebrar la sesion ordinaria supletoria correspondiente al dia de hoy, abierto el acto y leida el acta de la sesion anterior se aprobó, dandose lectura a los Boletines Oficiales recibidos en la ultima sesion, acordandose cumplimentar las disposiciones contenidas en los mismos.

Con lo que y no teniendo asunto alguno en que ocuparse la Corporacion, de orden del Sr. Presidente se levanto la sesion que firman los concurrentes, de que yo el secretario, certifico.

Con lo que y no teniendo asunto alguno en que ocuparse la Corporacion, de orden del Sr. Presidente se levanto la sesion que firman los concurrentes, de que yo el secretario, certifico.



S. Bueno

Eduardo Rubio Gato Munillo

José Nogales

Diligencia/ La ponga yo el secretario de orden del Sr. Alcalde, habiendo consetar que la sesion ordinaria del dia de hoy no ha podido tener efecto a causa de no haber concurrido suficiente numero de Concejales para tomar acuerdos, habiendo concurrido solamente el Concejale Don Eduardo Rubio que firma la presente con el Sr. Alcalde, en frente del ano a treinta de Marzo de mil novecientos diez y nueve, se que yo el secretario, certifico.



Sesion ordinaria del dia 1º de Abril, supletoria de la del dia 30 de Marzo

<u>Señores concurrentes</u>	
<u>Alcalde-Presidente</u>	
D. Sebastian Duero Cabales	
<u>Concejales</u>	
D. Galo Murillo Molares	
" Jacuado Molares Banados	
<u>Secretario</u>	
" José Negales de la Gala	

En la villa de Fuente del Arco, siendo las doce del dia primero de Abril de mil novecientos diez y nueve, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Sebastian Duero Cabales, se reunieron en la Sala Capitular los Señores Concejales que al margen se relacionan, al objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente al dia de hoy; abierto el acta y leida el acta de la sesion ultimamente celebrada se aprobó por unanimidad.

Seguidamente, de orden del Sr. Presidente dióse lectura por mi, el secretario, de los Boletines Oficiales recibidos en la ultima semana, acordandose cumplimentar las disposiciones existentes en los mismos. Y no teniendo asunto alguno de que tratar, de orden del Sr. Presidente se levantó la sesion que firman los concurrentes de que, certifico



Diligencia/ La prongo yo, el secretario, de orden del Sr. Alcalde, haciendo constar que la sesión ordinaria del día de hoy no ha podido tener efecto, a causa de no haber concurrido suficiente número de Concejales para tomar acuerdos, por hallarse ocupados en las faenas agrícolas, habiendo asistido solamente el concejal Don Eduardo Rubio que firma lo presente con el Sr. Alcalde, en Fuente del Arco a seis de Abril de mil novecientos diez y nueve.



Eduardo Rubio
 José Megales

Sesión ordinaria del día 8 de Abril, suplente de la del día 6.

Señores concurrentes
 Alcalde-Presidente
 Sr. Sebastian Bueno Cabales
 Concejales
 « Ealo Menillo Restarco
 « Eduardo Rubio Rozano
 Secretario
 « José Megales de la Sala

En la villa de Fuente del Arco, siendo las doce del día ocho de Abril de mil novecientos diez y nueve, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Sebastian Bueno Cabales, se reunieron en la Sala Capitular los Sres. Concejales que al margen se relacionan, al objeto de celebrar

la sesión ordinaria suplente correspondiente al día de hoy; abierto el acto y leída el acta de la sesión anterior, se aprobó seguidamente, de orden del Sr. Presidente se dió lectura por mi, el secretario, de las Boletines Oficiales recibidas en la última semana acordándose cumplimentar las disposiciones contenidas en los mismos.

Y no teniendo asuntos de que tratar, de orden del Sr. Presidente se levantó la sesión que firman los concurrentes, de que yo el secretario, certifico. =



Diligencia/ La prongo yo, el Secretario, de orden del Señor Alcalde, haciendo constar, que la sesión ordinaria del día de hoy no ha podido tener efecto a causa de no haber concurrido suficiente número de Concejales para tomar acuerdos por hallarse ocupados en las faenas agrícolas, habiendo asistido solamente el Concejal Don Eduardo Rubio que firma la presente con el Señor Alcalde en Fuente del Arco a tres de Abril de mil novecientos diez y nueve, de que certifico =



J. Bueno

Eduardo Rubio
José Vergales
Sno.

Sesión ordinaria del día 15 de Abril, supletoria de la del día 13.

- Señores concurrentes
- Alcalde-Presidente
- D. Sebastian Bueno Gabales
- Concejales
- « Galo Muñillo Velasco
- « Eduardo Rubio Toranzo
- Secretario
- « José Vergales y la Gala

En la villa de Fuente del Arco, siendo las doce del día quince de Abril de mil novecientos diez y nueve, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don Sebastian Bueno Gabales, los señores Concejales que al margen se expresan al objeto de celebrar la sesión ordinaria supletoria correspondiente al día de hoy; aciendo el acto y leida el acta de la sesión anterior se aprobó, dándose lectura de los Decretos oficiales recibidos en la última se

181
mana acordándose cumplimentar las dis-
posiciones contenidas en los mismos. —
Seguidamente el Sr. Presidente manifestó
que hallándose en malas condiciones de con-
servación la cañería pública que conduce
el agua al Pilar de Jarica así como el ca-
mino vecinal que de este pueblo conduce a
Valverde de Heredia en la parte compren-
dida desde el Pilar de Jarica a la cante-
del paso a nivel, procedía sus respectivas re-
composiciones por el mal estado en que se en-
cuentran. La Corporación, constándole lo ex-
puesto por el Presidente acordó por unanimi-
dad autorizar al Sr. Alcalde para que en
tiempo adecuado ordene dichas obras de re-
composición con cargo al Cap. 6.º artículos
2.º y 3.º del presupuesto municipal del pre-
sente año económico.

Con lo que y no teniendo otro asunto en
que ocuparse la Corporación, de orden
del Sr. Presidente se levantó la sesión que
firman los concurrentes de que yo el
secretario, certifico. —



J. Bueno

Eduardo Rubio

Diligencia / La ponga yo, el Secretario, de orden del Señor
Alcalde, haciendo constar que la sesión ordinaria
del día de hoy no ha podido tener efecto a cau-
sa de no haber concurrido suficiente número de
Sres. Concejales para tomar acuerdos. Fuerte del Año
a veinte de Abril de mil novecientos diez y nueve, certifico.
José Bogalero
Seco.



14.

Sesión ordinaria del día 21 de Abril, supletoria de la del día 20.

Señores concurrentes

Alcalde- Presidente

D. Sebastian Buenos Cabales

Concejales

D. Salo Manilla Molaco

En la villa de Fuente del Arco, siendo las doce del día veintidos de Abril de mil novecientos diez y nueve, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Sebastian Buenos Cabales, se reunieron en la Sala Capitular los señores Concejales que al márgen se relacionan, al objeto de celebrar

la sesión ordinaria supletoria correspondiente al día de hoy; abierto el acto y leída el acta de la sesión anterior se aprobó dándose lectura a los Boletines Oficiales recibidos en la última semana, acordándose cumplimentar las disposiciones contenidas en los mismos.

Seguidamente, el Sr. Presidente manifestó, que el acuerdo tomado por la Corporación en la sesión del día veintiuno de Enero último no se había ejecutado, en atención a que por virtud de haberse variado la fecha en que había de dar comienzo el presente año económico, por la ley de 21 de Diciembre del año último, el cual daría principio el 1.º de Abril y terminaría el 31 de Marzo siguiente, no procediendo por tanto llevar a efecto la formación del expediente para la renovación de los Vocales Asociados hasta esta fecha. En su consecuencia, dice, que según dispone el art.º 66 de la vigente ley Municipal, debía llevarse a efecto la formación del expediente para la renovación de los Vocales Asociados que en unión del Ayuntamiento, han de constituir la Junta Municipal del pre-

rente año económico. Visto lo expuesto, se acordó, que dicho señor Alcalde, se encargue de la tramitación del expediente con las tres Secciones que corresponden a este pueblo o Municipio, por ascender a diez el número de Concejales, prescindiéndose de la Sección de Industrial por el reducido número de individuos que por tal concepto contribuyen, y, que según preceptua el art.º 6.º de referida ley, se publique el resultado de las listas antes de que expire el corriente mes, previo el oportuno anuncio en la Tabla de ordenes de la Alcaldía.

Con lo que, y no teniendo otros asuntos en que ocuparse la Corporación, de orden del Sr. Presidente se levantó la sesión que firman las concurrentes de que yo el secretario, certifico =



J. Bueno
Eduardo Rubio
Santiago Santos
José Rogales
Sec.º

Diligencia/ La pago yo, el secretario, de orden del señor Alcalde haciendo constar que la sesión ordinaria del día de hoy no ha podido tener efecto a causa de no haber concurrido suficiente número de Concejales para tomar acuerdos por hallarse ocupados en las faenas agrícolas. —
Fuente del Año a veintisiete de Abril de mil novecientos diez y nueve, de que certifico. —



J. Bueno
José Rogales
Sec.º

Sesión ordinaria del día 29 de Abril, supletoria de la del día 27.

Señores concurrentes

- | |
|----------------------------|
| <u>Alcalde-Presidente</u> |
| D. Sebastián Duero Cabales |
| <u>Concejales</u> |
| " Galo Munillo Colares |
| " Santiago Santos Muñoz |
| " Eduardo Rubio Lorano |
| <u>Secretario</u> |
| José Nogales de la Sala |

En la villa de Fuente del Arco, cuando las doce del día veintinueve de Abril de mil novecientos diez y nueve, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Sebastián Duero Cabales, se reunieron en la Sala Capitular los señores Concejales que al margen se relacionan al objeto de celebrar la sesión ordinaria supletoria correspondiente al día de hoy: abierto el acto y leída el acta de la sesión anterior se aprobó.

Seguidamente, de orden del Sr. Alcalde dióse lectura por mí el Secretario de las Boletines Oficiales recibidas en la última semana acordándose cumplimentar las disposiciones contenidas en los mismos.

Y no teniendo asunto alguno en que ocuparse la Corporación, de orden del Sr. Presidente se levantó la sesión que firman los concurrentes de que yo el Secretario, certifico.



J. Bueno

Eduardo Rubio

Santiago Santos

José Nogales

Diligencia/ La pongo yo, el Secretario, de orden

del señor Alcalde, haciendo constar que la sesión ordinaria del día de hoy no ha tenido efecto a causa de no haber concurrido suficiente número de Concejales para tomar acuerdos por hallarse ocupados en las faenas agrícolas. Fuente del Arco a cuatro de Mayo de mil novecientos diez y nueve, de que certifico. —



J. Bueno

José Bogales
Sro.

Sesión ordinaria del día 6 de Mayo, supletoria de la del día 4.

- Señores concurrentes
- Alcalde-Presidente
Dn Sebastian Bueno Cabales
- Concejales
" Galo Múñiz Colaseo
" Eduardo Rubio Lorano
- Secretario
" José Bogales de la Hala

En la villa de Fuente del Arco, siendo las doce del día seis de Mayo se mil novecientos diez y nueve, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Sebastian Bueno Cabales se reunieron en la Sala Capitular los señores Concejales que al margen se relacionan, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy; abierto el acto y leída el acta de la sesión anterior se aprobó, dándose lectura de los Boletines Oficiales recibidos en la última semana acordándose cumplir las disposiciones contenidas en los mismos. Seguidamente, el Sr. Presidente manifestó que en los ocho días de exposición al público de las listas de las Secciones en que se dividieren los contribuyentes vecinos con derecho a ser elegidos Vocales Asociados de la Junta Municipal del presente año no se había producido nin-

quiza reclamación. En su virtud, la Corporación acordó declarar definitiva citada lista y que el sorteo de dichos vocales, tenga efecto el día catorce del presente mes y hora de las doce en la Sala Capitular.

Acuerdo
Comisionado
Comisión
mixta

Acto seguido el mismo Sr. Presidente expuso que acordado por la Comisión mixta de Reclutamiento en sesión del día primero de Abril último, señalar el día nueve del presente mes la fecha en que tendrá lugar ante la misma el juicio de revisión de excepciones y exclusiones de los moros de este pueblo pertenecientes al reemplazo de este año y los de revisión de los tres anteriores, debía nombrarse Comisionado para la conducción de los mismos a la Capital. En su consecuencia quedó acordado por la Corporación nombrar como tal Comisionado al Auxiliar de la Secretaría de este Ayuntamiento Don Rafael Munillo Fernandez, para que como Delegado represente ante la Comisión mixta en dicho acto al Ayuntamiento satisfaciéndole como retribución para gastos de viaje y sucosos de los moros, según preceptúan los artículos 128 y 129 de la vigente Ley de reemplazos, la cantidad de cinco quince pesetas con cargo al cap. 1.º artículo 6.º del presupuesto municipal del presente año.

Acuerdo de
los señores pa
el recuento de
pauante

Acto continuo el Sr. Presidente dijo, que siendo la época adecuada para hacer

el recuento de los ganados que pastan en to-
dos los terrenos Públicos y Monte de Valdequienca
propone, como viene haciéndose todos los años,
el que se nombrara una Comisión de señores
Concejales y de dos vecinos prácticos en dicha
operación para que procedan a la brevedad
posible a efectuar mencionado recuento. La
Corporación, por unanimidad aceptó la
proposición del Presidente y acordó del mismo
modo designar a los Concejales Don Galo
Murillo Bolasco y D. Santiago Santos Muñoz
y a los vecinos D. Felipe Paz Barajas y
D. Valentín Barajas Saucedo, acordándose
igualmente que los gastos que se originen
con motivo de dicho recuento por la Comi-
sión designada se satisfagan con cargo
al Cap. II, Imprevistos del Presupuesto mu-
nicipal del corriente año.

Con lo que y no teniendo otros asuntos en
que ocuparse la Corporación de orden del
Sr. Presidente se levantó la sesión que firman
los concurrentes de que yo el secretario, certifico =

J. Bueno

Eduardo Rubio

José Nogales
Sra

Diligencia/ La proyo yo, el secretario, de orden del Sr. Alcalde, ha-
ciendo constar que la sesión ordinaria del día de
hoy no ha podido tener efecto por no haber concurrido
los señores Concejales, que se hallan ocupados en las
labras Agrícolas. Fuerte del año a once de Mayo de
mil novecientos diez y nueve, certifico =

J. Bueno

José Nogales
Sra

Sesión ordinaria del día 13 de Mayo, supletoria de la del día 11.

Señores concurrentes

Alcalde-Presidente

D. Sebastian Bueno Gabales

Concejales

" Gals Melunillo Escobedo

" Eduardo Rubio Sorano

Secretario

" José Nogales de la Sala

En la villa de Fuente del Arco, siendo las doce del día trece de Mayo de mil novecientos diez y nueve, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Sebastian Bueno Gabales, se reunieron en la Sala Capitular los señores Concejales

que al margen se relacionan al objeto de celebrar la sesión ordinaria supletoria correspondiente al día de hoy; abierto el acto y leída el acta de la sesión anterior se aprobó, dándose lectura de los Boletines Oficiales recibidos en la última semana, acordándose cumplimentar las disposiciones contenidas en los mismos.

Y no teniendo asunto alguno en que ocuparse la Corporación de orden del Sr. Presidente se levantó la sesión, que firman los concurrentes de que yo, el Secretario, certifico. —



J. Bueno

Diligencia/ La pongo yo, el secretario, de orden del Señor

Alcalde, haciendo constar que la sesion extraor-
 dinaria que estaba convocada para hoy no ha
 podido efectuarse por no haber concurrido los se-
 ñores Concejales; habiendo sido citados en segun-
 da convocatoria para el dia diez y seis del ac-
 tual. Fuente del Arco a catorce de Mayo de
 mil novecientos diez y nueve, certifico. =



S. Bueno

José Rogales
 Sr. Sec.

Sesion extraordinaria del dia 16 de Mayo.

- Señores concurrentes
- Alcalde- Presidente
- D. Sebastian Bueno Cabales
- Concejales
- " Salo Merillo Volares
- " Jacinto Volares Danadas
- " Juan Mateos Espino
- " Eduardo Rubio Sorano
- Secretario
- " José Rogales de la Sala

En la villa de Fuente del Arco, sien-
 do las doce del dia diez y seis de
 Mayo de mil novecientos diez y
 nueve, previamente convocados en
 segunda citacion, los Señores del
 Ayuntamiento se reunieron en la
 Sala Capitular, bajo la Presiden-
 cia del Sr. Alcalde, Don Sebastian
 Bueno Cabales, los señores Concejales
 que al margen se relacionan, en
 sesion extraordinaria con objeto de verificar
 por secciones el sorteo de Vocales Asociados
 que con el Ayuntamiento han de consti-
 tuir la Junta Municipal en el corriente
 año economico.

Seguidamente y por el Señor Presidente
 se declaró abierto el acto y según se acordó
 en sesion ordinaria del dia seis del
 actual, se procedió con las formalidades
 que previene el artículo 68 de la Ley Mu-
 nicipal, al sorteo por secciones de los Vocales

que en unión del Ayuntamiento han de formar la Junta Municipal del año económico actual, y así hecho, resultaron elegidos los señores siguientes:

Sección 1^a

D. Eduardo Bernabé Gamarras
 " Narciso Fornelio Muñillo
 " Rufino Platero Rodríguez
 " Francisco Galves Lopez

Sección 2^a

D. José Cantillo Soriano
 " Joaquín Pino Lopez
 " Antonio Mérida Fernández

Sección 3^a

D. Eduardo Pablos y Pablos
 " Félix Muñoz Rivera
 " José Lopez Sanchez.

Quedando designados como Vocales Asociados los diez contribuyentes anteriormente expresados, número igual al de Concejales del Ayuntamiento, y se acordó la publicación del sorteo hecho a fin de que en los ocho días que prescribe el art. 69 de citada ley se puedan presentar las escusas u oposiciones a que hubiere lugar, publicación que también se hará en el Boletín Oficial de la provincia.

Y no teniendo otro asunto en que ocuparse la Corporación, de orden del Sr. Presidente se levantó la sesión que firman los concurren-tes de que yo el Secretario, certifico.



J. Bueno

Jalo Muñillo

Juan Mateos

Juan José Solares

Eduardo Rubio

José Nogales

Diligencia / La ponga yo, el secretario, de orden del señor Alcalde, haciendo constar que la sesión ordinaria del día de hoy no ha podido tener efecto a causa de no haber concurrido suficiente número de Concejales para tomar acuerdos por hallarse ocupados en las faenas agrícolas. Fuerte del Arco a diez y ocho de Mayo de mil novecientos diez y nueve, de que certifico. =



J. Buena

José Negales
Sec.
1710

Sesión ordinaria del día 20 de Mayo, supletoria de la del día 18.

Señores concurrentes
 Alcalde-Presidente
 D. Sebastián Buena Cabales
 Concejales
 " Santiago Santos Muñoz
 " Eduardo Rubio Lorans
 Secretario
 " José Negales de la Sala

En la villa de Fuerte del Arco, siendo las doce del día veinte de Mayo de mil novecientos diez y nueve, bajo la presidencia del señor Alcalde Don Sebastián Buena Cabales, se reunieron en la Sala Capitular los señores Concejales que al margen se relacionan

al objeto de celebrar la sesión ordinaria supletoria correspondiente al día de hoy; abierto el acto y leídas las actas de las sesiones ordinaria y extraordinaria últimamente celebradas se aprobaron; dándose lectura a los Boletines Oficiales recibidos en la última semana, se acordó cumplimentar las disposiciones contenidas en los mismos.

Y no teniendo asunto alguno en que ocuparse la Corporación, de orden del señor Presidente se levantó la sesión que firman los concurrentes que yo el secretario, certifico. =



J. Buena
Eduardo Rubio

Santiago Santos

José Negales
Sec.
1710

Diligencia / La p[ro]p[ri]a y[ra], el secretario, de orden del señor Alcalde, haicudo contar que la sesion ordinaria del dia de hoy no ha podido tener efecto a causa de no haber concurrido los señores Concejales para tomar acuerdos. Fuente del Año a veinticinco de Mayo de mil novecientos diez y nueve, certifico.



S. Bueno

José Vergales

Sesion ordinaria del dia 27 de Mayo, supletoria de la del dia 25

- | | |
|-----------------------------|--|
| <u>Señores concurrentes</u> | |
| <u>Alcalde-Presidente</u> | |
| D. Sebastian Buenos Cabales | |
| <u>Concejales</u> | |
| « Galo Munillo Colares | |
| « Santiago Santos Muñoz | |
| <u>Secretario</u> | |
| « José Vergales de la Gala | |

En la villa de Fuente del Año, siendo las doce del dia veintisiete de Mayo de mil novecientos diez y nueve, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Sebastian Buenos Cabales, se reunieron en la Sala Capitular los señores Concejales que al margen se relacionan, al objeto de celebrar la sesion ordinaria, supletoria correspondiente al dia de hoy, abierto el acto y leida el acta de la sesion anterior se la aprobó.

Seguidamente, de orden del Sr. Presidente dióse lectura, por mí, el secretario, de los Boletines oficiales recibidos en

la última semana, acordándose cumplimentar las disposiciones contenidas en los mismos.

Y no teniendo asunto alguno en que ocupare la Corporación de orden del Señor Presidente se levantó la sesión que firman los concurrentes, de que yo, el Secretario, certifico.



Diligencia/ La proyo, el secretario, de orden del Señor Alcalde, haciendo constar que la sesión ordinaria del día de hoy no ha podido tener efecto a causa de no haber concurrido los Señores Concejales. Fuente del Arco a primero de Junio de mil novecientos diez y nueve, certifico.



José Regales
Sng.

Sesión ordinaria del día 3 de junio, supletoria de la del día 1.º

Señores concurrentes

Alcalde

D. Sebastian Bueno Gabales

Concejales

En la villa de Fuente del Arco, a las doce del día tres de junio de mil novecientos diez y nueve, bajo la presidencia del Señor Alcalde, Don Sebastian Bueno Gabales, se reunieron en la Sala Capitular los Señores Concejales que al margen se relacionan al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día

de hoy; abierto el acto y leído el acta de la sesión anterior se aprobó, dándose lectura a los Boletines Oficiales recibidos en la última semana acordándose cumplir las disposiciones contenidas en los mismos.

Y no teniendo asunto alguno en que ocupare la Corporación de orden del Sr. Presidente se levantó la sesión que firman los concurrentes de que yo el secretario, certifico.



J. Bueno

Eduardo Rubio

José Rogales Sr.

Diligencia / La promesa yo el secretario, de orden del Sr. Alcalde, haciendo constar que la sesión ordinaria del día de hoy no ha podido tener efecto a causa de no haber concurrido suficiente número de Concejales para tomar acuerdos por hallarse ocupados en las faenas agrícolas habiendo concurrido solamente el Concejel D. Eduardo Rubio que firma la presente con el Sr. Alcalde en fuente del Arco a ocho de junio de mil novecientos diez y nueve, certifico.



Eduardo Rubio

José Rogales Sr.

Sesión ordinaria del día 10 de junio, supletoria de la del día 8.
Sesores concurrentes en la villa de Fuente del Arco,

Alcalde-Presidente
 D. Sebastian Buenos Abales
Concejales
 D. Jacinto Melaseo Baradas
 " Santiago Santos Munin
 " Eduardo Rubio Sorano
Secretario
 " José Vergales de la Sala

siendo las doce del dia diez
 de junio de mil novecientos diez
 y nueve, bajo la presidencia
 del Sr. Alcalde, Don Sebastian
 Buenos Abales, se reunieron en
 la Sala Capitular los señores
 Concejales que al margen se
 relacionan, al objeto de celebrar
 la sesion ordinaria supletoria
 correspondiente al dia de hoy;

abierto el acto y leida el acta de la sesion
 anterior se aprobó, dandose lectura a los
 Boletines Oficiales recibidos en la ultima se-
 mana acordandose cumplimentar las dis-
 posiciones contenidas en los mismos.

Seguidamente y encontrandose presente los
 señores Don Narciso Jernelis; D. Eduardo Baradas;
 Don Rufino Platero Rodriguez; Don Fran-
 cisco Calver Lopez; Don José Castillo Sorano; Don Jo-
 quim Pino Gomez; Don Antonio Minda Fernandez; Don
 Eduardo Pablos y Pablos; Don Jesus Munin Rivero
 y Don José Lopez Sanchez, que en la sesion ex-
 traordinaria en segunda convocatoria, del dia
 diez y seis de mayo ultimo resultaron elegidos
 por Sortes Vocales Asociados de la Junta Mu-
 nicipal del presente año sin que durante
 la expresion al publico de la lista de
 los electos se produjeron excusas ni re-
 clamaciones que resolver. El Ayuntamiento
 los declaró posesionados en sus cargos,
 sin protestas ni reclamaciones, y firmaron
 esta acta como toma de posesion.

Con lo que y no teniendo otros asuntos

en que ocuparse la Corporación, de orden del Sr. Presidente se levantó la sesión que firman los concurrentes de que yo el Secretario, certifico. —



J. Bueno

aparecido Salas

Eduardo Rubio

Xantiago Santos

Vocales Asociados

Antonio Merida

José Nogales
Sr.

Eduardo Benavente

José Lopez

Manuel Tomelino

Rufino Plata

Eduardo Palma

José Castillo

Juan Cisneros

Diligencia / La pongo yo, el Secretario, de orden del Señor Alcalde, haciendo constar que la sesión ordinaria del día de hoy no ha podido tener efecto a causa de no haber concurrido los señores Concejales, que se hallan ocupados en las faenas Agrícolas. Fuerte del Año a quince de Junio de mil novecientos diez y nueve, de que certifico. =



J. P. Bueno

José Rogales
No.

Sesión ordinaria del día 17 de Junio supletoria de la del día 15.

Señores concurrentes

Alcalde-Presidente

Don Sebastian Bueno Cabales

Concejales

En la villa de fuerte del Año, siendo las doce del día diez y siete de Junio de mil novecientos diez y nueve, bajo la presidencia del Señor Alcalde, Don Sebastian Bueno Cabales, se reunieron en la Sala Capitular los señores Concejales que al margen se relacionan, al objeto de celebrar la sesión ordinaria supletoria correspondiente al día de hoy; abierto el acto y leída el acta de la sesión anterior se aprobó, dándose lectura de los Decretos Oficiales recibidos en la última semana, acordándose cumplimentar las disposiciones contenidas en los mismos.

Seguidamente manifestó el Sr. Presidente que habiendo ido a Badajoz el Comprovisario, que se eligió, el día siete del actual para tomar parte en la votación para Senadores, procedía asignarle la cantidad que se creyera prudente.

Acuerdo
Comprovisario

221

te para sufragar los gastos que en tal fin se le hayan originado, y que a su juicio estimaba que dicha asignación debía de ser de sesenta pesetas. Enterados los señores Concejales de la manifestación del Sr. Presidente acuerdan por unanimidad que así se haga y que el importe de expresada cantidad se satisfaga con cargo al Cap.º 1.º Art.º 4.º del presupuesto municipal del ejercicio actual.

Acuerdo
por el Sr.
Presidente
carcelario

Acto continuo dióse lectura por mi el Secretario, de orden del Sr. Alcalde-Presidente, de una comunicación del Sr. Alcalde de Llerena, por la que invita a este Ayuntamiento para que nombre un representante que asista en el día de hoy, a las tres horas, a la Sala Capitular de aquel Ayuntamiento y tome en la discusión y aprobación del presupuesto Carcelario del partido. El Sr. Presidente expuso a la Corporación que en virtud de no haber habido sesión durante los días de la recepción de la mencionada comunicación hasta hoy, había dispuesto, como así se ha hecho, el remitir la credencial de representante de este Ayuntamiento para que asista a expresada sesión al vecino de Llerena Don Angel Moreno Hernandez. La Corporación por unanimidad acordó aprobar lo hecho por el Sr. Alcalde, nombrando como representante

de este Ayuntamiento para que asista
a la discusión y aprobación del referido
presupuesto Carcelaria, para el ejercicio del
año actual, al vecino de Herrera, Don
Angel Moreno Hernandez.

Acto seguido, dióse lectura, igualmente,
por mí el Secretario, de una instancia que
dirige al Ayuntamiento, D.^a Elia Chamorro
Cardos, vecina de Madrid, por la que soli-
cita le sea expedida a continuación de
la misma, certificación con referencia
al amillaramiento, de dos fincas rústicas
que posee en este término, siendo una de ellas
una tierra de labor al sitio de los Brasoles
comprada, según manifiesta, al vecino que
fue Pedro Hernandez Avelaga; y la otra, tierra
de labor al sitio de los Ejares, comprada
al vecino que fue Pedro Galvan Chaver. La
Corporación acordó por unanimidad que se
expidiera en debida forma la certificación
solicitada, y, que, una vez extendida a con-
tinuación, se entregue original con el escri-
to a la interesada para los fines que le
convengan.

No teniendo otros asuntos en que ocupare
la Corporación, de orden del Sr. Presidente
se levantó la sesión que firman los con-
currentes, de que yo, el Secretario, certifico.

J. Bruno



Diligencia / La pongo yo, el secretario, de orden del señor Alcalde, haciendo constar que la sesión ordinaria del día de hoy no ha podido tener efecto a causa de no haber concurrido los señores Concejales, que se hallan ocupados en las faenas Agrícolas. Fuente del Arco a veintidos de junio de mil novecientos diez y nueve, certifico =



S. Buenos

José Vergales Sr. Sec.

Sesión ordinaria del día 24 de junio, supletoria de la del día 22.

- Señores concurrentes
- Alcalde - Presidente
D. Sebastian Buenos Cabales
- Concejales.
D. Santiago Santos Muñoz
" Eduardo Rubio Lorano
- Secretario
" José Vergales de la Gala

En la villa de Fuente del Arco, siendo las doce del día veinticuatro de junio de mil novecientos diez y nueve, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don Sebastian Buenos Cabales, se reunieron en la Sala Capitular los señores Concejales que al margen se relacionan al objeto de celebrar la sesión ordinaria supletoria correspondiente al día de hoy; abierto el acto y leído el acta de la sesión anterior se aprobó, dándose lectura a los Boletines oficiales recibidos en la última semana

acordandose cumplimentar las disposiciones
contenidas en los mismos.

Y no habiendo asunto alguno en que ocu-
pase la Corporacion del orden del Sr. Presi-
dente se levanto la sesion que firmaron los
concurrentes de que yo, el secretario, certifico. =

S. Bueno Santiago Santos

Eduardo Rubio

José Rogales
Sec.

Diligencia/ La pongo yo, el secretario de orden del
Sr. Alcalde, para hacer constar que la sesion
ordinaria del dia de hoy no ha podido tener
efecto por no haber concurrido los señores Con-
cejales, que se hallan ocupados en las faenas
agricolas. Fuente del Arco a veintinueve de
Junio de mil novecientos diez y nueve, certifico =

S. Bueno

José Rogales
Sec.

Sesion ordinaria del dia 1.º de Julio, supletoria de la del dia 29 de Junio.

Señores concurrentes

Alcalde-Presidente

D. Sebastian Bueno Cabales

Concejales

Santiago Santos Munoz

Secretario

José Rogales de la Fabela

En la villa de Fuente del Arco,
siendo las doce del dia primero
de Julio de mil novecientos diez
y nueve, bajo la presidencia del
Sr. Alcalde, Don Sebastian Bueno
Cabales, se reunieron en la

Sala Capitular los señores Consejales que al margen se relacionan al objeto de celebrar la sesión ordinaria supletoria correspondiente al día de hoy; abierto el acto y leída el acta de la sesión anterior se aprobó dándose lectura a los Boletines Oficiales recibidos en la última semana acordándose cumplimentar las disposiciones contenidas en los mismos.

Seguidamente manifestó el Sr. Presidente que terminado el plazo de treinta días en que ha estado expuesto al público el anuncio del Sr. Gobernador civil inserto en el Boletín Oficial número 101 correspondiente al día 24 de Mayo último y el que se refiere la comunicación de la misma autoridad de fecha 28 de dicho mes referentes a la carretera de 3.^{er} orden de Caralla de la Sierra a Abillón por Guadalupe, precisaba que el Ayuntamiento expusiera su opinión principalmente acerca de la dirección general del trazado de dicha carretera en cuanto se relacione con el tráfico que ha de servir. La Corporación por unanimidad acuerda opinar que la dirección general del trazado de repetida carretera es conveniente y que el orden que se le ha designado es el que le pertenece porque el tráfico entre los pueblos que de nuestra provincia atraviesa, no es grande.

Don lo que y no teniendo otros asuntos
en que ocuparse la Corporación, de orden
del Sr. Presidente se levantó la sesión que
firmaron los concurrentes, de que yo, el secre-
tario, certifico.



J. Bueno

Santiago Santos

José Rogales
Sno.

Diligencia / La pongo yo, el secretario, de orden del señor Al-
calde, haciendo constar, que la sesión ordinaria
del día de hoy no ha podido tener efecto por no
haber concurrido los señores Concejales, que se hallan
ocupados en las faenas agrícolas. Fuente del Arco
a seis de Julio de mil novecientos diez y nueve, certifico.



J. Bueno

José Rogales
Sno.

Sesión ordinaria del día 8 de Julio de 1919, supletoria de la del día 6.

Señores concurrentes
Alcalde-Presidente
D. Sebastian Bueno Cabales
Concejales
" Santiago Santos Muñoz
" Eduardo Rubio Sorraus
Secretario
" José Rogales de la Sala

En la villa de Fuente del Arco, sien-
do las doce del día ocho de Julio
de mil novecientos diez y nueve, ba-
jo la presidencia del Sr. Alcalde Don
Sebastian Bueno Cabales, se reunieron
en la Sala Capitular los señores
Concejales que al margen se rela-
cionan al objeto de celebrar la
sesión ordinaria supletoria corres-
pondiente al día de hoy; abierto el acto

y leída el acta de la sesión anterior se aprobó, dándose lectura a los Boletines Oficiales recibidos en la última semana acordándose cumplimentar las disposiciones contenidas en los mismos.

Seguidamente, de orden del Sr. Presidente dióse lectura por mi secretario de la relación del ganado recontado por la Comisión nombrada el día seis de Mayo último, y como el número total de ganado que resulta es bastante menor que el que había en el año anterior acordose que vuelva a hacerse un nuevo recuento para ver si se sacan mayor número de caberas.


Acto seguido el Concejal Don Eduardo Rubio manifiesta que han debido presentarse ya al Ayuntamiento las cuentas municipales correspondientes al año 1918 y primer trimestre de 1919 y pide que se presenten cuanto antes. El Señor Alcalde contesta que al igual que el Sr. Rubio tiene deseo de presentar las cuentas y que tan pronto estén terminadas que se procurará sea en breve, en seguida concuerda de ellas el Ayuntamiento y Junta Municipal.

El Concejal Don Santiago Santos se adhiera a lo expuesto por el Sr. Rubio. —

El mismo Concejal Don Eduardo Rubio

manifiesta que en virtud de que la Empresa de la luz eléctrica no da toda la noche luz en el servicio público, como consta en el contrato, no debía de pagarsele lo total consignado para dicho servicio, debiendo abonarsele solamente la mitad, porque hasta la una solamente tiene encendido. El Alcalde le contesta que verá el medio de que vuelva a restablecerse el servicio en la forma que el contrato expresa, debiendo tenerse presente las disposiciones superiores sobre disminución de horas de luz con el fin de disminuir el gasto de carbón.

Cambien el Concejal D. Santiago Santos se adhiera a lo expuesto por el Sr. Rubio. Con lo que y no teniendo otros asuntos en que ocuparse la Corporación de orden del Sr. Presidente se levanta la sesión que firman los concurrentes, de que yo, el secretario, certifico. —

 S. Rubio Eduardo Rubio
Santiago Santos José Nogales
Seco

Diligencia. En prueba yo, el secretario, de orden del Señor Alcalde, haciendo constar que la sesión ordinaria del día de hoy no ha podido tener efecto por no haber concurrido los Señores Concejales, por estar ocupados en las tareas de recolección. Fecha del Año a Trece de Julio de mil novecientos diez y nueve, certifico. —

José Nogales
Seco

Sesión ordinaria del día 1.^o de Julio, supletoria de la del día 13.

Señores concurrentes

Alcalde-Presidente

En la villa de Fuente del Oro, siendo las doce del día quince de Julio de mil novecientos diez y nueve, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don Sebastian Oucos Cabales, se reunieron en la Sala Capitular

los señores Concejales que al margen se relacionan, al objeto de celebrar la sesión ordinaria supletoria correspondiente al día de hoy; abierto el acto y leída el acta de la sesión anterior se aprobó, dándose lectura a los Boletines Oficiales recibidos en la última semana acordándose cumplimentar las disposiciones contenidas en los mismos.

Entrando en la orden del día, el Sr. Alcalde, ordenó se diese lectura por mí el Secretario, de una comunicación del Sr. Jefe Instructor del Regimiento de Infantería, Serballo n.º 69, de guarnición en Ceuta, en la que manifiesta, que hallándose instruyendo expediente de excepción a favor del Cabo de dicho Regimiento Antonio Jori Muñoz Lora, mepa se le remita a la mayor brevedad el expediente de pobreza que previene el art.º 139 del Reglamento para la ejecución de la vigente ley de Reclutamiento y demás documentos que para el caso

sean necesarios. El Señor Alcalde manifestó
 a la Corporación que según dispone el ar-
 tículo antes citado el Ayuntamiento tiene
 que nombrar a dos padres de dos moros
 del actual recemplazo para que como tes-
 tigos designados por la Corporación, declaren
 en el mencionado expediente, sobre los extre-
 mos de pobreza de la familia del recurrente.
 Dada lectura de repetida disposición y
 con vista del expediente general del recem-
 plazo actual acordó por unanimidad la
 Corporación designar a Don José Lobo Pallas
 y Don Francisco Romero Caballero, padres de
 los moros números cinco y tres respectiva-
 mente del recemplazo actual.

Con lo que y no teniendo asunto alguno
 en que ocupare la Corporación, de or-
 den del Sr. Presidente se levantó la sesión
 que forman los concurrentes, de yo el Se-
 cretario, certifico. —



D. Bueno

Eduardo Rubio

Santiago Ganto

José Rogales

Sesión ordinaria del día 22 de Julio, supletoria de la del día 20.

Señores concurrentes

Alcalde-Presidente
 D. Sebastian Bueno Babales
 Concejales
 " Eduardo Rubio Toranzo
 Secretario
 " José Rogales de la Galan

En la villa de Fuente del Arco,
 siendo las doce del día veintidós
 de Julio de mil novecientos diez
 y nueve, bajo la presidencia

del Sr. Alcalde, Don Sebastian Duenos Cabals,
 los señores Concejales que al margen se re-
 lacionan, al objeto de celebrar la sesion
 ordinaria supletoria correspondiente al dia
 de hoy; abierto el acto y leida el acta de la
 sesion anterior se aprobó, dándose lectura
 a los Boletines Oficiales recibidos en la úl-
 tima semana, acordándose cumplimentar
 las disposiciones contenidas en los mismos.
 Seguidamente manifestó el Sr. Presidente
 que hallándose ultimado y sobre la mesa,
 el expediente de pobreza interesado por
 el Sr. Juez instructor del Regimiento Infanteria
 del Semallo n.º 69, a favor del Cabo de dicho
 Regto. Antonio José Muñoz Lora, natural de
 este pueblo, podian examinarlo los Señores
 Concejales y acordar o no la excepcion so-
 licitada. La Corporacion, despues de visto
 y examinado el referido expediente, acordó
 por unanimidad, que a repetido Cabo Anto-
 nio José Muñoz Lora, se le declare exceptuado
 del servicio en filas. Publicado este fallo,
 nadie hizo reclamacion alguna contra el
 mismo.

Acto seguido dióse lectura de la lista
 de contribuyentes que han de figurar en el
 reparto sobre el aprovechamiento del Monte
 de Valdequiscas y demas baldios del término,

Aprobándose por unanimidad y acordándose autorizar a la Alcaaldía para que ordene la confección del reparto y proceder a su aprobación definitiva por quien correspondiere, una vez ultimado.

Acto continuo, el mismo Sr. Presidente dio conocimiento de los escritos presentados y títulos que acompañaban los recurrentes que a continuación se expresan relativos a las variaciones de dominio en el Registro fical de edificios y solares y amillaramiento de la riqueza rústica de este término municipal.

1.º El presentado por Don Manuel Bueno Gabales en representación de su esposa M.^a Josefa Lobo Par, para que se inscriba a su nombre y se dé de baja a Natalia Frillo Ronquillo la finca urbana siguiente: Una casa para habitación de clase 5.ª sita en calle Puente número 11 de esta villa, que courta de un solo piso y linda por la derecha con casa n.º 13 de Manuel Rodriqun, por la izquierda con casa n.º 9 de Santiago Santos y por la espalda con corral de Fernando Pablos. Dicha finca la adquirió por compra a dicha Natalia Frillo, según expediente de inscripción posesoria aprobado por auto del Sr. Juez municipal de esta villa, de fecha 26 de Mayo último; pagó los derechos reales el día 27 de Junio próximo pasado según carta de pago n.º 304.

2.º El presentado por Victoriano Barradas

Sanchez, para que se amillaren a su nombre
 y se den de baja a quien le tienen figurando,
 las fincas siguientes: 1.^o Una olivar en la
 Huerta del Sargento que esta dividido en
 dos porciones; linda una, por Norte con
 arroyo de dicha huerta, Este con Antonio
 Gillo Ronquillo, Sur con Santiago Santos
 y Oeste con Fermín Moreno Damagán,
 y la otra linda por Norte con Antonia Gillo
 Ronquillo, Sur y Oeste con Santiago Santos
 y Oeste con José Damadas Simera. 2.^o Una
 tierra al mismo sitio que la anterior, que
 linda por Norte con camino que conduce
 a la Dehesa de Vitor, Este con Jalo Múñillo
 Volases, Sur con arroyo de repetida huerta
 y Oeste con herederos de Victoriano Damadas
 Duens. Declinada las fincas rusticas las
 adquirio por herencia de su tia política
 Natalia Gillo Ronquillo, segun expediente
 de informacion posesoria aprobado por
 auto del tr. J. municipal de esta villa,
 de fecha 23 de Mayo ultimo, habiendo
 satisfecho los derechos reales el dia 25
 de Junio proximo pasado, segun carta
 de pago numero 303. La Corporacion
 en vista de los titulos presentados, acuer-
 da que se amillaren en el proximo
 apendice las fincas que menciona
 los respectivos concurren, dandole
 de baja a los mismos a los
 contribuyentes a quienes figuran actualmente

amillanabas.

Con lo que y no teniendo otros asuntos en que ocupare la corporación, de orden del Sr. Presidente se levanta la sesión que firman los concurrentes de que yo el secretario, certifico =



J. Bueno

Eduardo Cubra

José Nogales

Diligencias La prongo yo el secretario, de orden del Señor Alcalde haciendo constar, que la sesión ordinaria del día de hoy no ha podido tener efecto por no haber concurrido los señores Concejales por hallarse ocupados en las faenas agrícolas. Fuente del Arco a veintisiete de Julio de mil novecientos diez y nueve, certifico. =



J. Bueno

José Nogales

Sesión ordinaria del día 27 de Julio de 1919, supletoria de la del 27.

Señores concurrentes
Alcalde-Presidente
D. Sebastian Bueno Cabales
Concejales
" Salo Muelle Molares
" Santiago Santos Muñoz
" Eduardo Rubio Corrao
Secretario
" José Nogales de la Sala

En la villa de Fuente del Arco siendo las doce del día veintinueve de Julio de mil novecientos diez y nueve, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, don Sebastian Bueno Cabales, se reunieron en la Sala Capitular los señores Concejales que al margen se relacionan

al objeto de celebrar la sesion ordinaria
 supletoria correspondiente al dia de hoy; a-
 bierto el acto y leida el acta de la sesion
 anterior se aprobó, dandose lectura de los
 Boletines oficiales recibidos en la ultima
 semana acordandose cumplimentar las
 disposiciones contenidas en los mismos.
 Seguidamente, el Sr. Presidente mani-
 festó, que siendo el dia primero de Agosto
 el ingreso en la Caja de Rescata de
 \$afra, de los sucos declarados Soldados
 y de los de excepcion del servicio en filas
 precisaba, en cumplimiento a lo dispuesto
 en el art.º 194 de la vigente ley de Rescata-
 miento y Recemplaros y el 298 del Reglamento
 para su ejecucion, nombrar Comisiona-
 do para dicha entrega. En su consecuencia
 la Corporacion acordó por unanimi-
 dad nombrar tal Comisionado al Concejal
 Don Jacinto Neolases Baradas, con la re-
 tribucion de veintinueve pesetas noventa
 y cinco centimos con cargo al cap.º 1.º
 art.º 6.º del presupuesto municipal del
 presente ejercicio.
 El Concejal Sr. Rubio propone a la Corpora-
 cion que en vista de la noticia publi-

Acuerdo
 Comisionado
 p.º el ingreso
 de los sucos
 en Caja

bliscada en la prensa relativa a que
con motivo del estudio que el Sr. Mi-
nistro de Fomento está haciendo del presupe-
sto de su departamento, interesando de los En-
genieros Jefes de Obras públicas la remisión de
ciertos datos, a fin de dar trabajo en la
mayor cantidad posible, a los obreros que
se hallen parados con motivo de la cri-
sis al terminarse las faenas de recolec-
ción, sería conveniente dirigir una ins-
tancia a dicho Sr. Ministro, manifestándole
que debido a la escasez de trabajos agrícolas
en este término ha existido en esta villa
crisis obrera en plena siega y que por
lo tanto con el fin de que esta crisis
no sea mas aguda en adelante, soli-
citar se conceda la construcción de un
trazo de carretera por cuenta del Estado
desde las afueras de la población hasta
la que tiene contruida la Compañía de
los ferrocarriles de M. a T. y A., la Cor-
poración considera como buena dicha
proposición y acuerda autorizar al Sr.
Alcalde para que en nombre del Ayun-
tamiento dirija la mencionada instancia.
Con lo que y no teniendo otros asuntos en que
ocuparse la Corporación, de orden del Sr. Pri-
ncipe se levanta la sesión que firman los con-
sistentes, de que yo el Secretario, certifico. —

J. Bueno

José Muñillo

Eduardo Rubio

Saniago Pantoja

José Nogales

Diligencia / La pongo yo, el Secretario, de orden del Señor Alcalde, haciendo constar que la sesión ordinaria del día de hoy no ha podido tener efecto por no haber concurrido los señores Concejales para tomar acuerdos, por hallarse ocupados en las faenas agrícolas, fuente del Arco a tres de Agosto de mil novecientos diez y nueve, certifies. —



S. Bueno

José Nogales
Seco

Sesión ordinaria del día 5 de Agosto, supletoria a la del día 3

- Señores concurrentes
- Alcalde-Presidente
Don Sebastian Bueno Cabales
- Concejales
A. Galo Mounillo Molares
" Eduardo Rubio Losano
- Secretario
" José Nogales de la Sala

En la villa de Fuente del Arco, siendo las doce del día cinco de Agosto de mil novecientos diez y nueve, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don Sebastian Bueno Cabales, se reunieron en la Sala Capitular los señores Concejales que al margen se relacionan

al objeto de celebrar la sesión ordinaria supletoria correspondiente al día de hoy; abierto el acto y leída el acta de la sesión anterior se aprobó, dando lectura de los Pliegos Oficiales recibidos en la última semana acordándose cumplimentar las disposiciones contenidas en los mismos. —

Seguidamente, el Sr. Presidente puso en manifiesto a la Corporación para su exa-

men el reparto sobre los aprovechamientos
de hierbas y pastos del Monte de Valcaipie-
ña y demás baldíos de este término; que en
sesión del día veintidos de Julio último
se acordó autorizar a la Alcaldía para su
confeccion, Una vez examinado el reparto
con detenimiento por los señores Concejales
se acordó aprobarlo con las bases y tipos
contributivos que en el mismo figuran y son:
Carnero vacuno grande, a 2 puestas 98 centimos
cada cabera; idem lanar grande a 0'70 pts.
idem pequeño a 0'35 pts. idem cabrio grande
a 0'70 pts. idem pequeño a 0'35 pts. idem de
cerda grande a 0'70 pts. idem pequeño a 0'35 pts.
Asi mismo se acordó darle vista a la Jun-
ta municipal, de dicho reparto para su
aprobacion definitiva.

Acto seguido se dió cuenta de las rela-
ciones juradas de transmision de dominio
de fincas rústicas y urbanas, debidamente
informadas por la Junta penial presenta-
das por Don Antonio Rubio Lorano; Don
Vicacio Muñoz Santos; Don Tomas Murillo Saer;
Don Santiago Santos Muñoz; Don Juan Lorano
Muñillo; Don Francisco Castiello Lorano; Don
Francisco Lorano Santos; Don Marcio Fornelio
Murillo; Don Pedro Muñoz Costa; Don Eduar-
do Bernabé Barajas; Doña Lucia Avila Ro-
mero; Don Antonio Lopez Fornelio; Don José
Alvarado Rubio; Don Gregorio Muñoz Salvo;
Don Sebastian Bueco Sanchez; Don Juan

cisco y Don Juan de saño Muñillo y Don José Gutierrez Barneto, siendo los diez y seis primeros vecinos de esta localidad y el último vecino de Oruaga, solicitando las variaciones de la riqueza amillarada a nombre de cada uno de los recurrentes y que en la actualidad están a nombre de los contribuyentes que se mencionan en las descripciones que constan en dichas relaciones; el Ayuntamiento de conformidad con el informe de expresada Junta, acuerda se proceda a rectificar en el amillaramiento y Registro fiscal de edificios y solares, que al efecto se formen para el venidero año de mil novecientos veinte, el alta en la parte que le figure amillarada a los recurrentes, o nueva en su caso, incluyendo en los mismos las bajas correspondientes a los que en la actualidad figuran a sus respectivos nombres.

Con lo que y no teniendo otros asuntos en que ocupare la Corporación, de orden del tenor Presidente se levantó la sesión, que firman los concurrentes, de que yo, el secretario, certifico.

J. Bueno

José Muñillo

EdUARDO RUBIO

José Bogales

Diligencias La ponga yo, el secretario, de orden de Señor
Alcalde, haciendo constar que la sesión ordi-
naria del día de hoy no ha podido tener efecto
por no haber concurrido suficiente número de
Concejales para tomar acuerdos, por hallarse
ocupados en las faenas agrícolas. Fuente del
Arco a diez de Agosto de mil novecientos
diez y nueve, de que certifico. —

D. Bueno

José Bogales
Seco



Sesión ordinaria del día 13 de Agosto, supletoria de la del día 10.

Señores concurrentes	
Alcalde-Presidente	
D. Sebastian Priens Bobales	
Concejales	
D. Jalo Murillo Volares	
Eduardo Rubio Torrens	
Secretario	
D. José Bogales de la Sala	

En la villa de Fuente del Arco
siendo las doce del día doce de
Agosto de mil novecientos diez y
nueve, bajo la presidencia del
Sr. Alcalde Don Sebastian Priens
Bobales, se reunieron en la Sala
Capitular los señores Concejales
que al margen se relacionan
al objeto de celebrar la sesión ordinaria
supletoria correspondiente al día de hoy;
habiendo leído el acta de la se-
sión anterior se aprobó, dándose lectura
a los Boletines oficiales recibidos en la
última semana, acordando cumplimen-
tar las disposiciones contenidas en los
mismos. —
Seguidamente el Sr. Presidente mar-

manifestó que en virtud de que a este pueblo le corresponde concurrir para las operaciones del Reemplazo a la Zona de Villanueva de la Serena en vez de la de ^{de Villanueva} Zafrá a donde pertenecía era preciso acordar el aumento de la asignación al Comisionado que fué a efectuar el ingreso en Caja de los mosos. La Corporación en vista de lo expuesto acordó por unanimidad que dicha asignación se eleve a setenta y cinco pesetas en cargo al Cap. 1.º art. 6.º del presupuesto del presente ejercicio.

Acto seguido, dióse lectura por mí el Secretario de la Circular del Sr. Gobernador civil de la provincia, número 33, de fecha tres del actual inserta en el Boletín oficial número 153 correspondiente al día cinco de los mismos. La Corporación enterada de dicha disposición acordó designar la Casa de la finca de "La Pamela" como local para habilitarlo en el caso de tener que procederse a las operaciones de desinfección, baño y despiojamiento de los mendigos que se presenten en la localidad, así como para el caso de que se presente en el pueblo algún caso de tífus exantemático; acordándose a la vez dotar a dicho local de todo lo necesario para las nom-

bratas operaciones y que se di conocimiento al Sr. Gobernador de este acuerdo. Con lo que y no teniendo otros asuntos en que ocuparse la Corporacion, de orden del Sr. Presidente se levanto la sesion que firman los concurrentes de que yo el Secretario, certifico.



J. Bueno

Eduardo Rubio José Muelle

José Nogales
Sra.

Diligencia / La puse, yo, el Secretario, de orden del Sr. Alcalde, haciendo constar que la sesion ordinaria del dia de hoy no ha podido tener efecto por no haber concurrido los señores Concejales porque se hallan ocupados en las faenas agricolas. Fuente del Arco a diez y siete de Agosto de mil novecientos diez y nueve, de que certifico.



J. Bueno

José Nogales
Sra.

Sesion ordinaria del dia 19 de Agosto, supletoria de la del 14.

Señores concurrentes
Alcalde-Presidente
D. Sebastian Bueno Cabal

Concejales
D. Galo Muelle Neolasso
" Facundo Neolasso Gamonal
" Santiago Santos Muñoz
" Eduardo Rubio Losano
" José Nogales de la Gala
Secretario

En la villa de Fuente del Arco, siendo las doce del dia diez y nueve de Agosto de mil novecientos diez y nueve, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don Sebastian Bueno Cabal, se reunieron en

la Sala Capitular los señores Concejales que al margen se relacionan, al objeto de celebrar la sesión ordinaria suplementaria correspondiente al día de hoy; abierto el acto y leída el acta de la sesión anterior se aprobó, dandose lectura a los Boletines Oficiales recibidos en la última semana acordandose cumplimiento de las disposiciones contenidas en los mismos. Y no teniendo asunto alguno en que ocuparse la Corporación de orden del Sr. Presidente se levantó la sesión que firmamos concurrentes de que yo el secretario, certifico. =



J. Bueno *Jefe Municipal*

Jesús del Solar *Eduardo Rubio*

Santiago Santos

José Nogales *Sr.*

Diligencia/ La pongo yo, el secretario, de orden del Sr. Alcalde haciendo constar que la sesión ordinaria del día de hoy no ha podido celebrarse por no haber concurrido suficiente número de Concejales por hallarse ocupados en las faenas agrícolas. Fuerte del Año a veintimatro de Agosto de mil novecientos diez y nueve, certifico. =
José Nogales

Sesión ordinaria del día 26 de Agosto, supletoria de la del día 24

Señores concurrentes

Alcalde-Presidente

En la villa de Fuente del Arco, siendo las doce del día veintiseis de Agosto de mil novecientos veintiuno, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don Sebastián Puentes Cabales, se reunieron en la sala Capitular los señores Concejales que al margen se relacionan, al objeto de celebrar la sesión ordinaria supletoria, correspondiente al día de hoy;

abiendo leído el acta de la sesión anterior se aprobó, dándose lectura de los Boletines Oficiales recibidos en la última acordándose cumplir las disposiciones contenidas en los mismos.

acuerdo
 Concejales

Seguidamente, el Sr. Presidente manifestó, que en atención de lo que en el Cementerio público viene ocurriendo sobre las dudas que se ofrecen de quienes sean los dueños de algunas nichos que se hallan sin lápidas, rotulos ni otros signos o señales para conocerlos sus poseedores o encargados, y en evitación de que pueda darse el caso de que sean abiertos otros de los que se pretenden utilizar, y al mismo tiempo para que no se abra ningún nicho antes del tiempo que determina la Instrucción de Sanidad y demás disposiciones vigentes, proponia a la Corporación, por si tenia a bien acordarlo, que por medio de bandos y edictos

si hubiese saber al vecindario que en el
 plazo de tres meses tenían los dueños
 de referidos nichos que colocar en los mis-
 mos una lápida o un rótulo en madera
 o en una baldosa consignándose en el
 mismo el nombre y apellido del que se
 halla enterrado y la fecha de su falleci-
 miento, y, si en el plazo señalado no
 cumplen los dueños de los nichos con
 esta disposición, el Ayuntamiento se
 incautará de tales nichos. La Corpora-
 ción después de discutir sobre la conve-
 niencia de dicha disposición, por una-
 nidad acuerda aprobarla en todas
 sus partes, ampliándola además en que
 una vez transcurrido el plazo fijado de
 tres meses para rotulación, se proce-
 da por cuenta del Ayuntamiento a nu-
 merar todos los nichos y que por la se-
 cretaria se lleve un registro de los en-
 terramientos en que conste la fecha
 de los fallecimientos.

Acuerdo re-
 composición
 aires y tem-
 cion religiosa
 de la Virgen del
 Ara.

Acto continuo, el mismo Sr. Presidente
 expuso que en virtud de celebrarse tra-
 dicionalmente por el Ayuntamiento el
 día ocho de Septiembre inmediato la
 función religiosa de N^{ra} S^{ra}. la Virgen del
 Ara en el Santuario que lleva su

nombre, había que atender a los gastos de recomposición, arcos y limpieza del santuario y de la función. En consecuencia la Corporación acordó que por el Sr. Alcalde se hagan dichos gastos hasta la cantidad consignada en el presupuesto municipal del corriente año, en el Cap.º 9.º art.º 3.º que ascienden a Dieciséis pesetas.

Y no teniendo otros asuntos en que ocupar a la Corporación, de orden del Sr. Alcalde se levantó la sesión que firman los concurrentes de que yo, el Secretario, certifico.

J. P. Bueno J. de M. Manillo

Juan de Salazar Eduardo Rubio

José Bogales
S.º

Diligencia/ La pongo yo, el Secretario, de orden del Señor Alcalde, haciendo constar, que la sesión ordinaria del día de hoy no ha podido tener efecto por no haber concurrido los señores Concejales por hallarse ocupados en las faenas agrícolas, Fuente del Arco a treinta y uno de Agosto de mil novecientos diez y nueve.

J. P. Bueno

José Bogales
S.º

Sesión ordinaria del día 2 de Septbre. Supletoria de la del 31 de Agosto.

- Señores concurrentes
- Alcalde presidente
- Dr. Sebastian Bueno Cabales
- Concejales
- Salv. Manuel Molares
- Eduardo Rubio Lirans
- Secretario
- José Nogales de la sala

En la villa de Jumento del año, siendo las doce del día dos de Septiembre de mil novecientos diez y nueve, bajo la presidencia del señor Alcalde, Don Sebastian Bueno Cabales, se reunieron en la Sala Capitular los señores Concejales que al margen

se relacionan, al objeto de celebrar la sesión ordinaria supletoria correspondiente al día de hoy; abierto el acto y leída el acta de la sesión anterior se aprobó dando lectura a los Decretos Oficiales recibidos en la última semana acordándose cumplimentar las disposiciones contenidas en los mismos. Acto seguido el Sr. Presidente dio cuenta de una comunicación del Sr. Presidente del Consejo provincial de Agricultura y ganadería, el que interesa que, oída esta Corporación municipal, se le remita a la brevedad posible, el cálculo mas aproximado de la siembra de trigo que se efectuó para la cosecha del corriente año, comparada con la del año anterior, así como el

resultado tambien aproximado de la pro-
ducción de las cosechas de ambos años, sena-
lando a la vez, en caso de disminución en
el actual, las causas a que haya obedecido,
en lo referente a este término municipal. La
Corporación acuerda que por los antecedentes
que existan en la Secretaría de este Ayun-
tamiento, se remitan los datos que intere-
sa el organismo expresado.

Seguidamente el Sr. Presidente manifiesta
que debiendo ordenar el pago del primer tri-
mestre del ejercicio económico actual o sea
el segundo trimestre del presente año natural,
del haber que correspondia percibir al far-
maceutico titular de este Ayuntamiento
por el suministro de medicamentos a enfer-
mos pobres durante dicho trimestre y ha-
biendo fallecido el expresado farmacéutico,
el día seis de junio ultimos, era necesario
que el Ayuntamiento acuerde, si lo tiene
a bien, que dicho pago se haga a las huer-
fanas de referido farmacéutico, sus únicas
herederas, en virtud de que el servicio de
suministro de medicamentos no se interm-
pis. La Corporación, teniendo en cuenta
lo expuesto por el Sr. Presidente y constan-
dole ser cierto que el servicio de facilitar
medicamentos a los enfermos pobres de la
localidad, ^{ha continuado} por unanimidad acuerda
que a las herederas huérfanas del tan re-
petido farmacéutico, D^{ca} Amelia y Doña
Maria Hidalgo Mas, se les abone la

asignación que le pertenece en menciona-
do trimestre autorizando ellas el libramien-
to correspondiente.

Y no teniendo otros asuntos en que ocupar-
se la Corporación, de orden del Señor Pre-
sidente se levantó la sesión que firman
los concurrentes de que yo el Secretario,
certifico. - Entre líneas - ha continuado - vale



L. Bueno Eduardo Rubio
Jalo Munillo

José Rogales
Srto.

Diligencia / La pougo yo, el secretario, de orden del Sr.
Alcalde, haciendo constar que la sesión ordi-
naria del día de hoy, no ha podido tener
efecto por no haber concurrido suficiente
número de Sres. Concejales, por hallarse ocu-
pados en las faenas agrícolas. Jucate del
Aro a siete de Septiembre de mil novecientos
dier y nueve, certifico.



L. Bueno

José Rogales
Srto.

Sesión ordinaria del día 7 de Septm, supletoria de la del día 7.

Señores concurrentes
Alcalde-Presidente
D. Sebastian Buenos Cabales
Concejales
D. Jalo Munillo Vocales

En la villa de Jucate del Aro, sin-
do las doce del día nueve de Sep-
tiembre de mil novecientos dier y nueve,
bajo la presidencia del Sr. Alcalde
Don Sebastian Buenos Cabales, se reu-
nieron en la Sala Capitular los
señores Concejales que al margen

se relacionaron al objeto de celebrar la sesión ordinaria supletoria correspondiente al día de hoy; abierto el acto y leída el acta de la sesión anterior se aprobó, dándose lectura de los Boletines Oficiales recibidos en la última semana, acordándose en cumplimiento las disposiciones contenidas en los mismos. Seguidamente el Sr. Presidente expuso que precisaba ocuparse del arreo que anualmente viene haciendo los vecinos en el Monte "Valdeciencia", terrenos baldíos de este término municipal. En su consecuencia se acordó por la Corporación que dicho arreo tenga efecto el día quince del actual, ante una Comisión del Ayuntamiento que presidirá el Sr. Alcalde, o quien lo sustituya, dándose por terminado dicho aprovechamiento, que tendrá lugar con sujeción a las bases que en años anteriores se han venido observando, el día catorce de Septiembre del año veintidos de mil novecientos veinte, todo lo cual se hará público por medio de bandos y edictos. Acto seguido el mismo Sr. Presidente manifestó que según está ordenado, los Apéndices al amillaramiento de las riquezas rústica y pecuaria y de urbana comprendida en el Registro fiscal de edificios y solares de este término municipal, para el año de mil novecientos veinte, habían estado expuestos al público desde el día doce al veinticinco del próximo pasado mes de Agosto, y no habiéndose presentado reclamación ninguna contra los mismos procedía por el Ayuntamiento exami-

narlos y prestarle su aprobación si la mere-
 cen para remitirlos a la superior del Señor
 Administrador de Contribuciones. Hallándose
 dichos apéndices sobre la mesa y exami-
 nados por los señores Concejales, acordaron
 su aprobación a los efectos replacentarios
 y que con sus copias se remitían a la Ad-
 ministración de Contribuciones de la provincia.
 Con lo que y no teniendo otros asuntos en
 que ocuparse la Corporación, de orden del
 Sr. Presidente se levantó la sesión que
 firman los concurrentes, de que certifico =



J. Ruano

Diligencia/ La ponga yo, el secretario, de orden del
 Sr. Alcalde, haciendo constar que la sesión
 ordinaria del día de hoy no ha podido te-
 ner efecto por no haber concurrido los se-
 ñores Concejales, por hallarse ocupados en
 las faenas agrícolas. Fuerte del Arco a
 catorce de Septiembre de mil novecientos diez y nueve
 certifico. =



J. Ruano

José Regalado

Sesión ordinaria del día 16 de Septiembre, supletoria de la sesión 14,

Señores concurrentes

Alcalde - Presidente

D. Sebastian Bueno Gabales

Concejales

" Galo Murillo Colares

" Eduardo Rubio Torans

Secretario

" José Nogales de la Gala

En la villa de Fuente del Arco, siendo las doce del día diez y seis de Septiembre de mil novecientos diez y nueve, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don Sebastian Bueno Gabales, se reunieron en la Sala Capitular los señores Concejales que al margen se relacionan

al objeto de celebrar la sesión ordinaria supletoria correspondiente al día de hoy; abierto el acto y leída el acta de la sesión anterior se aprobó.

Acto seguido dióse lectura a los Boletines Oficiales y correspondencia oficial recibida en la última semana, acordándose cumplir las disposiciones contenidas en los mismos.

Y no teniendo asunto alguno en que ocupar se la Corporación de orden del Sr. Presidente se levantó la sesión que firman los concurrentes de que yo, el Secretario, certifico.



J. Bueno Eduardo Rubio

Diligencias La pongo yo, el secretario, de orden del señor Alcalde, haciendo constar, que la sesión ordinaria del día de hoy no ha podido tener efecto

a causa de no haberse reunido suficiente numero de Concejales para tomar acuerdos, por hallarse ocupado en las faenas agricolas, Fuente del Arco a veintituno de Septiembre de mil novecientos diez y nueve.



S. Bueno

José Nogales
Sno.

Sesión ordinaria del día 23 de Septbr, supletoria de la del día 21.

Señores concurrentes

Alcalde-Presidente

D. Sebastian Bueno Gabales

Concejales

« Galo Munillo Neolases

« Santiago Santos Muñoz

Secretario

« José Nogales de la Gala

En la villa de Fuente del Arco, siendo las doce del día veintitres de Septiembre de mil novecientos diez y nueve, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don Sebastian Bueno Gabales, se reunieron en la sala

Capitular los señores Concejales que al margen se relacionan al objeto de celebrar la sesión ordinaria supletoria correspondiente al día de hoy; abierto el acto y leida el acta de la sesión anterior se aprobó. Seguidamente dióse lectura a los Boletines Oficiales recibidos en las última semana acordandose cumplimentar las disposiciones contenidas en los mismos.

Con lo que y no teniendo otros asuntos en que ocuparse la Corporación, de orden del Sr. Presidente se levantó la sesión que firman los concurrentes, de que yo, el Secretario, certifico.



S. Bueno

Santiago Santos

Galo Munillo

José Nogales
Sno.

Diligencia) La prongo yo, el secretario, de orden del señor
Alcalde, haciendo constar que la sesión ordi-
naria del día de hoy no ha podido tener efec-
to a causa de no haber concurrido los se-
ñores Consejales por hallarse ocupados en las
faenas agrícolas. Fuente del Arco a vein-
ticho de Septiembre de mil novecientos diez
y nueve, de que certifico. —



J. Buena

José Rogals
Pta
Sno

Sesión ordinaria del día 30 de Septiembre, supletoria de la del día 28.

Señores concurrentes

En la villa de Fuente del
Arco, siendo las doce del día
treinta de Septiembre de mil
novecientos diez y nueve, bajo
la presidencia del señor Alcal-
de Don Sebastian Bueno Ca-
bales, se reunieron en la Sala
Capitular los señores Conse-
jales que al margen se expre-
san, al objeto de celebrar la sesión ordinaria
supletoria correspondiente al día de hoy;
abierto el acto y leída el acta de la sesión
anterior se aprobó, dándose lectura a los Bo-
letines Oficiales recibidos en la última se-
mana acordándose cumplimentar las dis-
posiciones contenidas en los mismos. —
Seguidamente, dióse cuenta por el señor
presidente de una relación jurada —

de transmisión de dominio de dos fincas rústicas, presentadas por Doña Elia Chamorro Cardos, vecina de Madrid, cuyas fincas son las siguientes:

Una tierra de labor al sitio Solana de los Arsoles, de 4.^a clase, de cabida de sesenta y cuatro areas cuarenta centiareas, con líquido imponible de dos pesetas cincuenta centimos; lindante por Norte con olivar de Vda de Mateo Carracedo Lora; Este, Sur y Oeste con terrenos de la recurrente.

Y otra tierra en los Cejares, de 4.^a clase, de cabida de una hectarea, veintiocho areas setenta y nueve centiareas, con líquido imponible de cinco pesetas; linda al Norte con terrenos de Don Jacundo Holaseo Barnadas; Este, con terrenos de la recurrente; Sur con Don Santiago Santos Muñoz y Oeste con la Cañada Mersteña.

Dichas fincas las adquirió la recurrente por compra que de ellas hizo a los vecinos que fueron de este, Pedro Fernandez Oruaga y herederos de Pedro Salver Chaves, a cuyo nombre figuraron amillanadas, según expediente de información posesoria aprobado por el Sr. Juez Municipal de esta villa por auto de fecha veintidos de Julio último.

mo, habiendo satisfecho los Derechos reales el día diez y seis de Agosto del año actual, según carta de pago número 488.

La Corporación acuerda por unanimidad se proceda en su día a rectificar en el amillaramiento por medio del oportuno apéndice el alta en la partida que se le figura amillarada a la recurrente, incluyendo en el mismo la baja correspondiente a quienes se deba.

Con lo que y no teniendo otros asuntos en que ocuparse la Corporación, de orden del Señor Presidente se levantó la sesión que firman los concurridos de que yo el Secretario, certifico. —



S. Bruno

Eduardo Rubio

Diligencia / ha pougo yo el Secretario, de orden del señor Alcalde, haciendo constar que la sesión ordinaria del día de hoy no ha podido tener efecto por no haber concurrido los señores Concejales, que se hallan ocupados en las faenas agrícolas. Fuente del Oro a cinco de Octubre de mil novecientos diez y nueve.



S. Bruno

José Nogales
Seco

40

Sesión ordinaria del día 7 de Octubre supletoria de la del día 5.

Señores concurrentes

Alcalde-Presidente

D. Sebastian Duero Babales

Concejales

D. Jacinto Molaseo Barajas

Eduardo Rubio Losano

Secretario

José Nogales de la Hala

En la villa de Fuente del Arco siendo las doce del día siete de Octubre de mil novecientos diez y nueve, bajo la presidencia del Señor Alcalde, Don Sebastian Duero Babales, los señores Concejales que al margen se expresan, al objeto de celebrar la sesión ordinaria supletoria correspondiente

al día de hoy; abierto el acto y leída el acta de la sesión anterior se aprobó, dándose lectura a los Boletines Oficiales recibidos en la última semana acordándose cumplimentar las disposiciones contenidas en los mismos.

Seguidamente, de orden del Sr. Presidente, dióse lectura por mí el Secretario, de la Circular n.º 113, del Gobierno civil de la provincia inserta en el Boletín Oficial del día 27 de Septiembre último, relativa a la obligación de remitir al Sr. Jefe de la Sección de Presupuestos y Cuentas del Gobierno civil, los Balances de las operaciones efectuadas en el mes anterior, dentro de los cuatro primeros días de cada mes y los Depositarios de los fondos municipales remitir igualmente las cuentas trimestrales en iguales días del primer mes de cada Trimestre, según dispone la circular de la Dirección general de Administración, de 1.º de Junio de 1886, así como la publicación de los estados de re-

caudación e inversión de dichos fondos mu-
nicipales según preceptua el art.º 166 de la
Ley Municipal. El Señor Alcalde expuso, que tan
pronto como se liquide el presupuesto del año
anterior y se vean los resultados, se procederá
a remitir los documentos exigidos en dicha
circular correspondientes a los trimestres que
van vencidos del ejercicio actual.

El concejal Sr. Rubio manifestó, que ya
anteriormente ha solicitado la presenta-
ción para su examen de las cuentas
municipales del año anterior, e insiste
que se dé cumplimiento al art.º 166 de
la Ley Municipal; así como pide que
se hagan también los balances y los es-
tados de recaudación e inversión de fondos
de los trimestres del año actual; protes-
tando que hasta la fecha no se haya da-
do cumplimiento a estas disposiciones.

El Sr. Alcalde le contesta que sus deseos son
ultimar dichas cuentas y dar cumplimien-
to cuanto antes, como así se hará a las dis-
posiciones aludidas.

Con lo que y no teniendo otros asuntos en
que ocuparse la Corporación de orden del
Sr. Presidente se levanta la Sesión que fir-
man los concurrentes, de que certifico.



J. Rubio
Eduardo Rubio

José Magales
Sr. Presidente

Diligencia / La ponga, yo, el secretario, de orden del señor Alcalde, haciendo constar, que la sesión ordinaria del día de hoy no ha podido tener efecto por no haber asistido los señores Concejales, por hallarse ocupados en las faenas agrícolas. Fuente del Arco a doce de Octubre de mil novecientos diecinueve, certifico.



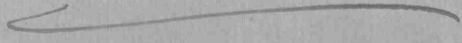
J. Bueno

José Regales
S^{to}.

Sesión ordinaria del día 14 de Octubre, supletoria de la del día 12.

- Señores concurrentes
- | |
|----------------------------|
| <u>Alcalde-Presidente</u> |
| D. Sebastian Buena Cabales |
| <u>Concejales</u> |
| D. Galo Muñillo Melaser |
| " Jacinto Melaser Rambla |
| <u>Secretaris</u> |
| " José Regales de la Gala |

En la villa de Fuente del Arco, siendo las doce del día catorce de Octubre de mil novecientos diecinueve, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Sebastian Buena Cabales, se reunieron en la Sala Capitular los señores Concejales que al margen se relacionan al objeto de celebrar la sesión ordinaria supletoria correspondiente al día de hoy; abierto el acto y leída el acta de la sesión anterior, se aprobó; dándose lectura a los Boletines oficiales recibidos en la última semana acordándose complementar las



disposiciones contenidas en los mismos.

Seguidamente el señor Presidente presentó las cuentas remitidas por el Apente de este Ayuntamiento en Daolajón, Don Vicente Moratino, correspondientes al cuarto trimestre del año anterior, de la que resulta como cargo del Ayuntamiento 3282 pesetas 63 centimos y como Data 3.297 pts. 23 centimos, quedando un saldo a favor del Ayuntamiento de 14 pesetas 60 centimos: la correspondiente al primer trimestre del año actual, de la que resulta como Cargo del Ayuntamiento 3178 pesetas 79 centimos y como Data 3386 pesetas 21 centimos, quedando por tanto un saldo a favor del Ayuntamiento de 207 pesetas 42 centimos: la correspondiente al segundo trimestre del año actual, o sea el primer trimestre del presente ejercicio económico, de la que resulta como Cargo del Ayuntamiento 3369 pesetas 82 centimos y como Data 3293 pesetas 47 centimos, quedando por tanto un saldo en contra del Ayuntamiento y a favor del Sr. Apente, de 76 pesetas 35 centimos: y por último la correspondiente al tercer trimestre del año actual o sea al segundo trimestre del presente año económico, de la que resulta como Cargo del Ayuntamiento 3167 pesetas 68 centimos y como Data 3.086 pesetas 5 centimos, quedando por tanto un saldo en contra del Ayuntamiento y a favor del Sr. Apente de 84 pesetas 63 centimos. Examinadas por la Corporación dichas cuentas se aprobaron por unanimidad, ordenándose se devolviesen al Sr. Moratino el dupli-

caso de las mismas con notas de aprobacion.

Con lo que y no teniendo otros asuntos en que ocuparse la Corporacion, de orden del Sr. Presidente se levanto la sesion que firman los concurrentes, de que certifico. =



J. Bueno

Diligencia/ da prupo yr. el secretario, de orden del Sr. Alcalde, haciendo constar que la sesion ordinaria del dia de hoy no ha podido tener efecto, a cause de no haber concurrido los señores Concejales, por hallarse ocupados en las faenas agricolas. Fuente del Arroyo a diez y nueve de Octubre de mil novecientos diez y nueve, certifico. =



J. Bueno

José Rogales Srta.

Sesion ordinaria del dia 21 de Octubre, supletoria de la del dia 19.

- Señores concurrentes
- Alcalde-Presidente
D. Sebastian Bueno Cabales
- Concejales
D. Santiago Santos Muñoz
" Galo Munillo Colacco
 secretario
D. José Rogales de la Sala

En la villa de Fuentes del Arroyo, siendo las doce del dia veintuno de Octubre de mil novecientos diez y nueve, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don Sebastian Bueno Cabales, se reunieron en la sala Capitulada los señores Concejales

que al margen se relacionan, al objeto de celebrar la sesión ordinaria supletoria correspondiente al día de hoy; abierto el acta y leída el acta de la sesión anterior se aprobó dándose lectura a los Boletines Oficiales recibidos en la última semana acordándose cumplir con las disposiciones contenidas en los mismos. Y como no hubiere asunto alguno más en que ocuparse la Corporación, de orden del Señor Presidente se levanta la sesión que firman los concurrentes, de que yo, el Secretario, certifico. =



J. Bueno

Xantiago Santos

José Rogales
f.º

Diligencia/ La pongo yo, el Secretario, de orden del Señor (M) Alcalde, haciendo constar que la sesión del día de hoy no ha podido tener efecto a causa de no haber concurrido los señores Concejales, por hallarse ocupados en las faenas agrícolas. Fuerte del Arco a veinte y seis de Octubre de mil novecientos diez y nueve, de que certifico. =



J. Bueno

José Rogales
f.º

Sesión ordinaria del día 28 de Octubre supletoria de la del día 26

Señores concurrentes
Alcalde-Presidente

En la villa de Fuerte del Arco,

- D. Sebastian Buenos Cabales
Concejal
- D. Galo Munilla Neolases
- Juan Mateos Espino
Secretario
- José Rogales de la Sala

siendo las doce del dia veintidós de Octubre de mil novecientos diez y nueve, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, don Sebastian Buenos Cabales, se reunieron en la Sala Capitular los señores Concejales que al margen se relacionan, al objeto de celebrar la sesión ordinaria supletoria correspondiente al dia de hoy; abierto el acta y leida el acta de la sesión anterior se aprobó, dandose lectura a los Boletines Oficiales recibidos en la última semana acordandose cumplimentar las disposiciones contenidas en los mismos.

Y no habiendo asunto alguno en que ocupare la Corporación, de orden del Sr. Presidente se levantó la sesión que firman los concurrentes de que yo, el secretario, certifico.



S. Buenos

Diligencia/ La parte yo, el secretario, de orden del señor Alcalde, haciendo constar que la sesión ordinaria del dia de hoy no ha podido tener efecto a causa de no haber concurrido los señores Concejales por hallarse ocupados en las faenas agrícolas.



Fuente del Arroyo a diez de Noviembre de mil novecientos diez y nueve, certifico, S. Buenos

José Rogales

Sesión ordinaria del día 4 de Noviembre, supletoria de la del día 2.

Señores concurrentes

Alcalde-Presidente

D. Sebastian Bueno Cabales

Concejales

D. Fernando Bueno Prieto

D. Santiago Santos Minón

D. Eduardo Rubio Lorano

Secretario

D. José Nogales de la Sala

En la villa de Fuente del Oro, siendo las doce del día cuatro de Noviembre de mil novecientos diez y nueve, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Sebastian Bueno Cabales, se reunieron en la Sala Capitular los señores Concejales que al margen se expresan, al objeto

de celebrar la sesión ordinaria supletoria correspondiente al día de hoy; abierto el acta y leída el acta de la sesión anterior se aprobó, dándose lectura a los Boletines Oficiales recibidos en la última semana, acordándose cumplimentar las disposiciones contenidas en los mismos.

Seguidamente el Sr. Presidente manifestó, que hallándose vacante la plaza de farmacéutico titular por fallecimiento de Don Felix Hidalgo, que la desempeñaba, procedía anunciar el concurso para su provisión. La Corporación, constándole lo expuesto acordó que se anuncie el concurso para la provisión de farmacéutico titular de este Ayuntamiento en el Boletín Oficial de la provincia como está prevenido, y que el plazo para que los aspirantes presenten las solicitudes y documentos sea el de treinta días desde la fecha en que apareciera el anuncio en dicho periódico oficial; acordándose igualmente que el importe de la inserción del referido anuncio se satisfaga con cargo al

Capitulos 11, imprevistos del presupuesto municipal del presente ejercicio.

Y no teniendo asunto alguno mas en que ocuparse la Corporacion, de orden del señor Presidente se levanto la sesion que firman los concurrentes, de que yo el secretario, certifico



F. Bueno Eduardo Rubio

Santiago Ganto Fernando Bueno

José Bogales

Diligencia/ ha pougo yr, el secretario, de orden del señor Alcalde, haciendo contar que la sesion ordinaria del dia de hoy no ha podido tener efecto por no haber concurrido los señores Concejales para tomar acuerdos por hallarse ocupados en las faenas agrarias. Fuente del Arco a nueve de Noviembre de mil novecientos diez y nueve, certifico



F. Bueno

José Bogales

Sesion ordinaria del dia 11 de Noviembre supletoria de la del dia 9.

- Señores concurrentes
- Alcalde-Presidente
 - D. Eduardo Rubio
 - D. Sebastian Bueno
- Concejales
- Santiago Ganto
 - Secretario
 - José Bogales

En la villa de Fuente del Arco, siendo las doce del dia once de Noviembre de mil novecientos diez y nueve, bajo la presidencia del señor Alcalde, D. Sebastian Bueno Gabales, se reunieron en la Sala

Capitular los señores Concejales que al margen
se relacionan al objeto de celebrar la sesión
ordinaria supletoria correspondiente al día
de hoy; abierto el acto y leída el acta de la
sesión anterior, se aprobó dándose lectura
a los Boletines oficiales recibidos en la últi-
ma semana acordándose cumplimentar
las disposiciones contenidas en los mismos.
Seguidamente el Sr. Alcalde-Presidente, mani-
festó que habiendo sido devuelto con diligencia
de aprobación el Reporte de Consumos del
presente ejercicio era preciso proceder a la
exacción de las cuotas de los contribuyentes por
los tres trimestres del año económico actual.
La Corporación en vista de lo expuesto acor-
dó por unanimidad que se entregue al Recau-
dador de dicho impuesto los recibos talonarios
y la correspondiente lista cobratoria para
que desde luego se hagan efectivas las cuotas
de los tres trimestres y que se dé un plazo,
que finalizará el día treinta del actual,
para el cobro de dicho período voluntario.
Acto seguido, el Concejale D. Santiago Santos,
manifestó que en virtud de no existir en esta
localidad, trigo para el consumo local y no
facilitar a los panaderos de esta villa para
la elaboración de pan, creía oportuno ponerlo
en conocimiento de la Corporación para estu-
diar las medidas conducentes a solucionar
el conflicto que pudiese acercarse. El Sr.
Presidente contestó que es evidente la falta
de trigo en la localidad y con el fin de

ver si pudiera evitarse el conflicto de la falta de harina para elaborarse pan, se dirijiria inmediatamente al Sr. Gobernador civil para que vea el medio de que se facilite harina a estos panaderos, en perjuicio de que por la Corporacion se estable el medio o la forma de solucionar esta necesidad. Con lo que y no teniendo asunto alguno mas en que ocuparse la Corporacion, de orden del Señor Presidente se levanto la sesion que firman los concurrentes, de que yo el Secretario certifico.



A. Bueso Eduardo Rubio
Santiago Parter José Rogales
 S. Sec.

Diligencia/ La pongo yo, el Secretario, de orden del Señor Alcalde, haciendo constar que la sesion ordinaria del dia de hoy no ha podido tener efecto, por no haber concurrido los señores Concejales, por hallarse ocupados en las faenas agricolas. Fuerte del Arco a dia y seis de Noviembre de mil novecientos diez y nueve, de que certifico. =



José Rogales
 S. Sec.

Sesión ordinaria del día 18 de Noviembre, supletoria de la del día 16.

Señores concurrentes

Alcalde - Presidente

A. Sebastian Buena Cabales

Concejales

D. Eduardo Rubio Sorano

Secretario

D. José Bogales de la Sala

En la villa de Fuente del Oro, siendo las doce del día diez y ocho de noviembre de mil novecientos diez y nueve, bajo la presidencia del tenor Alcalde Don Sebastian Buena Cabales, se reunieron en la Sala Capitular

los señores Concejales que al margen se relacionan al objeto de celebrar la sesión ordinaria supletoria correspondiente al día señalado, abierto el acto y leída el acta de la sesión anterior se aprobó, dándose lectura a los Boletines Oficiales recibidos en la última semana acordándose cumplimentar las disposiciones contenidas en los mismos. —

Acto seguido, de orden del señor Presidente dióse lectura por mí el Secretario de un escrito que el vecino José Pablo Sorano dirige al Ayuntamiento en solicitud de que por la Junta pericial se proceda a clasificar el terreno que dice es de su propiedad, y que en el mismo deslinda, por adquisición que de él hizo al Estado, con el objeto de que se certifique sobre el líquido impuesto que le corresponda por tener que hacerse de título de dicho terreno e inscribirlo en el Registro de la Propiedad. La Corporación en vista de lo solicitado y con los datos e informes adquiridos y teniendo en cuenta que el terreno que se menciona es baldío de este término, acuerda que no proceda la clasificación solicitada y que se notifique.

al interesado por la Alcañia las ramos por las cuales no es pertinente expedir la certificación solicitada, en virtud de que si es cierto que el repetido terreno lo adquirió del Estado a este compete y por el mismo procede otorgarle título de la mencionada finca.

Seguidamente y a propuesta del Señor Alcalde se acuerda la adquisición del cisco necesario para la calefacción de las oficinas municipales, cuyo importe se satisfará con cargo al Capítulo 11, imprevistos, del presupuesto municipal del presente año.

Con lo que y no habiendo otros asuntos en que ocuparse la Corporación, de orden del Sr. Presidente se levantó la sesión que firman los concurrentes, del que yo, el secretario, certifico. —



J. Buena

Eduardo Rubio

José Bogalés

Diligencia/ La pongo yo, el secretario, de orden del Señor Alcalde, haciendo constar que la sesión ordinaria del día de hoy no tuvo efecto a causa de no haber concurrido los señores Consejales para tomar acuerdos, por hallarme ocupados en las faenas agrícolas. Fuerte del Oro a veintidós de noviembre de mil novecientos diez y nueve, certifico.



José Bogalés

Sesión ordinaria del día 25 de Agosto, supletoria de la del día 23.

Señores concurrentes

Alcalde - Presidente

D. Sebastian Buenos Cabales

Concejales.

D. Santiago Santos Muñoz

" Eduardo Rubio Dorans

" José Moyales ^{Secretario}

se la fala

En la villa de Fuente del Arco, en
do las doce del día veinticinco
de noviembre de mil novecientos
diez y nueve, bajo la presidencia
del señor Alcalde, Don Sebastian
Buenos Cabales, los señores Concejales que al margen se relacionan
al objeto de celebrar la sesión ordinaria suple-
toria correspondiente al día de hoy; abierto
el acto y leída el acta de la sesión anterior
se aprobó, dándose lectura de los Boletines ofi-
ciales recibidos en la última semana, aor-
dándose cumplimentar las disposiciones con-
tenidas.

Seguidamente el señor Presidente ordenó la
lectura de un oficio recibido del Sr. Presiden-
te de la Junta provincial de Subsistencias en con-
testación al que la Alcaldía dirigió a dicha
autoridad exponiéndole el conflicto cercano,
en que por la falta de existencia de trigo y
no remitir harina a los panaderos, se veía
la localidad. Estudiado el asunto por lo se-
ñores Concejales, se acuerda, en armonía con
lo indicado por el repetido Sr. Presidente de la
Junta provincial de Subsistencias, se oficie a
los fabricantes de harinas para que mani-
fiesten si pueden suministrar para este pueblo
la harina necesaria para el consumo de
esta localidad.

Con lo que y no habiendo otros asun-
tos en que ocuparse la Corporación, se

orden del señor Presidente se levanto la sesion que firman los concurrentes de que yo el secretario, certifico.



S. Bueno

Santiago Santos

Eduardo Rubio

José Mopales

Diligencia/ ha pongo yo, el secretario, de orden del señor Alcalde, haciendo constar, que la sesion ordinaria del dia de hoy no ha podido tener efecto a causa de no haber concurrido los señores Concejales, por hallarse ocupados en las faenas agricolas. Fuente del Arco a treinta de Noviembre de mil novecientos diez y nueve, de que certifico.



José Mopales
Sno.

Sesion ordinaria del dia 2 de Diciembre, supletoria de la sesion 30 de Agosto

Señores concurrentes
Alcalde-Presidente
D. Sebastian Bueno Cabales
Concejales
D. Eduardo Rubio Sorano
Secretario
p. José Mopales de la Pala

En la villa de Fuente del Arco, veinte las doce del dia dos de Diciembre de mil novecientos diez y nueve, bajo la presidencia del Señor Alcalde, Don Sebastian Bueno Cabales, se reun-

mieron en la Sala Capitular los señores Concejales que al margen se relacionan, al objeto de celebrar la sesión ordinaria supletoria correspondiente al día de hoy; abierto el acto y leída el acta de la sesión anterior se aprobó, dando lectura de los Boletines Oficiales recibidos en la última semana, acordándose estrictamente las disposiciones contenidas en los mismos. Seguidamente, de orden del Sr. Presidente, se dió lectura por mí, el Secretario, de la Real orden circular del Ministerio de la Gobernación, inserta en el Boletín Oficial extraordinario correspondiente al día veintisiete del mes de noviembre último, relativa a la declaración, por los Ayuntamientos, de las vacantes de Concejales, ordinarias y extraordinarias, antes del día diez del presente mes, que hayan de ser sometidas a la próxima renovación bienal, a los efectos del artículo 45 de la vigente ley Municipal.

Acto seguido, y teniendo los antecedentes sobre la Mesa, de los que resulta que este Ayuntamiento se compone de diez Concejales con arreglo a la escala del artículo 35 de la mencionada ley, y no existiendo ninguna vacante extraordinaria, acordó por la Corporación que la renovación ordinaria afecta a los cinco Concejales procedentes de la elección del día 14 de Noviembre de 1915, que son: Don Sebastian Bueno Cabales y Don Jacinto Bolasco Barradas, por el distrito primero; y Don José Muñoz Santos, Don Francisco

Murillo Paz y Don Juan Mateos Espino, por el segundo Distrito electoral. —————

Resulta, asimismo, que los cinco Concejales que han de continuar, como procedentes de la elección del día 15 de Noviembre de 1917, son: Don Ealo Murillo Molasor, Don Antonio Calver Cabales y Don Santiago Santos Muñoz, elegidos por el primer Distrito electoral; y Don Eduardo Rubio Losano y Don Fernando Bueno Frillo, elegidos por el segundo Distrito electoral. Y con el fin de que los dos distritos electorales, de que se compone este término municipal queden con igual representación procede elegirse, en la próxima renovación bienal, dos Concejales por el Distrito primero y tres por el Distrito segundo. —————

Acordose al propio tiempo que se dé cuenta inmediatamente al Sr. Presidente de la Junta municipal del censo electoral de las cinco vacantes ordinarias que resultan para que pueda anunciar a los electores el número de Concejales que corran y los que se han de votar en los distritos respectivos, así como también, y en cumplimiento a lo dispuesto en la citada Real orden circular, que se publique en la localidad lo acordado sobre este particular, de cuyo acuerdo se remitirá en el día de hoy certificación li-

teral al Sr. Gobernador civil de la provincia para su publicación en el Boletín Oficial. —
Acto continuo, el mismo Sr. Presidente, manifestó que preciaaba instruir el expediente para el cambio del Arbitrio de pecas y medidas del sistema métrico-decimal para el cuarto trimestre de 1919 a 1920 y para el año de 1920 a 1921, bajo el tipo de mil peretas. La Corporación, visto lo manifestado por su presidente, acordó por unanimidad, que se comience la formación del expediente, colocandose por cabeza del mismo la certificación de este acuerdo. —

Con lo que y no teniendo otros asuntos en que ocuparse la Corporación, de orden del Señor Presidente se levantó la sesión firmando los concurrentes de que yo el secretario, certifico. =



J. Bueno

Eduardo Pulis

José Bogales
S. Sec.

Diligencia / La pongo yo, el secretario, de orden del Señor Alcalde, haciendo constar, que la sesión ordinaria del día de hoy no ha podido tener efecto por no haber concurrido los señores Concejales, por hallarse ocupados en las faenas agrícolas. Fuerte del Arco a siete de Diciembre de mil novecientos diez y nueve, de que certifico. =



José Bogales
S. Sec.

Sesión ordinaria del día 9 de Diciembre, supletoria de la del día 7.

Señ. concurrentes

Alcalde-Presidente

D. Sebastián Bueno Cabales

Concejales

D. Santiago Santos Muñoz

Secretario

D. José Nogales de la Gala

En la villa de Fuente del Arco, en
do las doce del día nueve de Diciem-
bre de mil novecientos diez y nueve,
bajo la presidencia del Sr. Alcalde,
Don Sebastián Bueno Cabales, se
reunieron en la Sala Capitular
los señores Concejales que al margen
se relacionan al objeto de celebrar

la sesión ordinaria supletoria correspondien-
te al día de hoy; abierto el acta y leída
el acta de la sesión anterior se aprobó, dan-
dose lectura a los Boletines oficiales recibi-
dos en la última semana acordándose
cumplimentar las disposiciones contenidas
en los mismos.

Y no habiendo asunto alguno en que ven-
parse la Corporación, de orden del señor
presidente se levantó la sesión que firman
los concurrentes, de que yo el Secretario certifico:



J. Bueno

Santiago Santos

José Nogales
Sr.

Diligencia/ La ponga yo, el Secretario, de orden del señor

Alcalde, haciendo constar que la sesión ordinaria del día de hoy no ha podido tener efecto, a causa de no haber concurrido los señores Concejales, por hallarse ocupados en las faenas Agrícolas.
Fuente del Arco a catorce de Diciembre de mil novecientos diez y nueve, de que certifico. =



José Rogales
Secretario

Sesión ordinaria del día 16 de Store, supletoria de la del día 14.

Señores concurrentes
Alcalde-Presidente
D. Sebastian Bruno Cabales
Concejales
D. Antonio Salva Cabales
" Eduardo Rubio Lissans
Secretario
" José Rogales de la Sala

En la villa de Fuente del Arco, siendo las doce del día diez y seis de Diciembre de mil novecientos diez y nueve, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Sebastian Bruno Cabales, se reunieron en la Sala Capitular, los señores Concejales

que al margen se relacionan al objeto de celebrar la sesión ordinaria supletoria correspondiente al día de hoy; abierto el acto y leída el acta de la sesión anterior se aprobó, dándose lectura a los Boletines Oficiales recibidos en la ultima semana acordándose cumplimentar las disposiciones contenidas en los mismos. =

Seguidamente, el Sr. Presidente manifestó, que debiera ordenar el pago del segundo trimestre del año económico actual, o sea

Acuerdo
abonar
a las Huer-
fanas del
Farmaceutico
el haber que
les corresponde

el tercer trimestre del presente año na-
tural, y estando extendido el libramiento
del haber que corresponde satisfacer por
suministro de medicamentos a enfermos
pobres durante dicho trimestre, era nec-
sario que el Ayuntamiento acuerde, si
lo tiene a bien, que dicho pago se haga
a las huertanas del Farmaceutico titular
que fue, Don Felia Hidalgo, en virtud de
que el servicio de suministro de medica-
mentos a familiaes pobres no se ha inter-
rumpido y ha sido facilitado de la Botica
de las expresadas huertanas D.^a Amelia
y D.^a Maria Hidalgo, unica farmacia
que hasta en enagenacion en el mes de
Septiembre proximo pasado existio en la
localidad. La Corporacion, teniendo en
cuenta lo expuesto por su presidente y cons-
tandole de modo cierto que el servicio de su-
ministro de medicamentos para enfermos
pobres se ha facilitado en dicha farmacia,
por unanimidad acuerda que a las here-
deras, huertanas del mencionado farmaceutico
Don Felia Hidalgo, se les abone la
asignacion que pertenece por tal servicio
en el referido trimestre, autorizando las
interesadas el correspondiente libramiento.
Acto seguido el mismo Sr. Presidente



expone, que habiendo solicitado el Farmacéu-
tico establecido en esta, Don Manuel Romero
Camirora, el nombramiento de Farmacéutico
titular interino, por haber fallecido el que la se-
cumplaba, era preciso hacer el nombramiento
con tal caracter, hasta tanto se celebra el
concurso de dicha titular, anunciada ya en
el Boletín Oficial, como ordenan las disposi-
ciones vigentes. La Corporación, en vista de
lo expuesto y reconociendo la necesidad de
que dicha titular este ocupada y habiéndolo
solicitado solamente el Sr. Romero Camirora,
acuerda por unanimidad nombrarle Far-
macéutico titular interino, con la misma
dotación que figura en el presupuesto mu-
nicipal del actual año económico, y que se
le comuniqué por la Alcaldía al interesa-
do, en nombramiento.

Acto continuo el Sr. Presidente manifestó
que según tiene acordado la Junta Muni-
cipal en la sesión del día tres del actual ha-
bia de nombrar el Ayuntamiento un señor Con-
cejal para que en unión del Sr. Alcalde y del
Regidor Sindico asista a la celebración de
la subasta para el arriendo del arbitrio mu-
nicipal de pesas y medidas, y en su virtud
propone al Concejal Don Galo Muñoz
Velasco. La Corporación de acuerdo con
lo propuesto por el Sr. Presidente acuerda
aceptar al Concejal propuesto, por unanimidad.
Con lo que y no habiendo otros asuntos

en que ocuparse la Corporacion, de orden del Sr. Presidente se levanto la sesion que firman los concurrentes, de que yo el secretario, certifico.



J. Buena

Eduardo Bultr

A. Ahumada

José Rogales Sr.

Diligencia/ Ha pougo yo, el secretario, de orden del señor Alcalde, haciendo constar que la sesion ordinaria del dia de hoy no ha podido tener efecto por no haber concurrido los señores Concejales, que se hallan ocupados en las faenas agrícolas, frente del Año a veintitres de Diciembre de mil novecientos diez y nueve, de que certifico.



J. Buena

José Rogales

Sesion ordinaria del dia 23 de Diciembre, supletoria de la del dia 21

- Señores concurrentes
- Alcalde-Presidente
- D. Sebastian Buena Cabales
- Concejales
- D. Jalo Munilla Molares
- " Fernando Buena Brillo
- " Eduardo Rubio Irujo
- Secretario
- D. José Rogales de la Hala

En la villa de Fuente de Arce, siendo las doce del dia veintitres de Diciembre de mil novecientos diez y nueve, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don Sebastian Buena

Babales, los señores Concejales que al margen se relacionan, se reunieron en la Sala Capitular al objeto de celebrar la sesión ordinaria suplementaria correspondiente al día de hoy; abierto el acto y leída el acta de la sesión anterior se aprobó, dándose lectura a los Boletines oficiales recibidos en la última semana, acordándose cumplimentar las disposiciones contenidas en los mismos.

Seguidamente el Sr. Presidente expuso, que en cumplimiento de las disposiciones vigentes se hacía preciso nombrar una Comisión para que forme la lista de las familias pobres de este término municipal que en el próximo año de mil novecientos veinte tengan derecho a disfrutar de la asistencia gratuita de Medicina y Cirugía y Farmacia. La Corporación acordó nombrar a los Concejales D. Galo Murillo Molares y a Don Juan Matos Espino para que en unión del Sr. Alcalde formen dicha Comisión.

Acto seguido dióse lectura por mi el Secretario de una solicitud de la vecina Belem Martiner Portes por la que pide que en el próximo recenseamiento se incluya a su hijo Francisco Angulo Martiner, que nació en Cieza el día 22 de Julio de 1899. La Corporación, con vista de los antecedentes de la Alcaldía que acreditan su vecindad y residencia no interrumpida en este término municipal, hallándose por lo tanto comprendido en el caso 1.º del art. 34

de la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazos del Ejército, acuerda por unanimidad, por considerarse este Ayuntamiento esu preferente derecho, incluir en el próximo alistamiento al moso Francisco Angulo Martínez.

Con lo que y no teniendo otro asunto en que ocuparse la Corporación, de orden del Señor Presidente se levantó la sesión que firman los señores concurrentes de que yo, el Secretario, certifico.



J. Bueno

Eduardo Rubio

Diligencia/ La ponga yo, el secretario, de orden del Señor Alcalde, haciendo constar que la sesión ordinaria del día de hoy no ha podido tener efecto a causa de no haber concurrido los señores Concejales, por hallarse ocupados en las faenas agrícolas, fuente del Año a veintiocho de Diciembre de mil novecientos diez y nueve, de que certifico.



J. Bueno

José Bogalés

Sesión ordinaria del día 3o de Diciembre, supletoria de la del día 26.

- Señores Concurrentes
- Alcalde-Presidente
- D. Sebastian Bueno Cabales
- Concejales
- D. Eduardo Rubio Soriano
- Secretario
- José Bogalés de la Sala

En la villa de Fuente del Año, a las doce del día treinta de Diciembre de mil novecientos diez y nueve, bajo la presidencia del H. Alcalde, Don Sebastian Bueno Cabales, se reunieron

niencia en la Sala Capitular, los señores Concejales que al margen se relacionan, al objeto de celebrar la sesión ordinaria supletoria correspondiente al día de hoy; al efecto el acta y leída el acta de la sesión anterior se aprobó dándose lectura de los Boletines Oficiales recibidos en la última semana, acordándose cumplimentar las disposiciones contenidas en los mismos.

Seguidamente el Sr. Presidente dió cuenta al Ayuntamiento del expediente tramitado para la formación de la lista de familias pobres que en el próximo año de mil novecientos veinte han de disfrutar del servicio benéfico-sanitario gratuito de conformidad con lo establecido por el Reglamento de 14 de Julio de 1891 y disposiciones posteriores. La Corporación acordó por unanimidad aprobar la lista de las familias pobres designadas por la Comisión, para que en el próximo año puedan disfrutar la asistencia gratuita médico-farmacéutica, acordándose a la vez que una copia de dicha lista aprobada en los términos que quedan indicados sea fijada en el sitio público de costumbre, para general conocimiento, remitiéndose otras a los facultativos Don Luis Díaz Rivers, Médico y a Don Manuel Ramos Carrera, farmacéutico titular interno, a fin de que puedan ser examinadas y representen, en el plazo de ocho días las reclamaciones de inclusión o exclusión que se consideren procedentes, transcurrido los cuales sin reclamaciones que

dará dicha lista definitivamente aprobada.

Acto seguido, el mismo Sr. Presidente manifestó, que hallándose sobre la mesa para su examen el expediente formado por el arriendo del arbitrio de pesas y medidas de uso obligatorio para el cuarto trimestre del año de mil novecientos diez y nueve al mil novecientos veinte y por todo el año económico proximo de mil novecientos veinte a mil novecientos veintuno, procedia que por el Ayuntamiento se adjudicase definitivamente la subasta al mejor postor, si lo creia oportuno. La Corporación acordó declarar la validez de la subasta efectuada el dia veintitres del mes actual y adjudicar definitivamente el remate a favor de Don Jacinto Villacan Salva.

Acto continuo, el mismo Sr. Presidente

ordenó la lectura de una comunicación del Sr. Gobernador civil de la provincia en la que transcribe el acuerdo de la Comisión provincial relativo a que los Ayuntamientos que tienen atrasos por Contingente provincial, satisfaciendo estos en su totalidad, bonificarán el 20 p^{to}; si impresen el 75 p^{to} de sus débitos, bonificarán el 15; la del 10 p^{to} de los que impresen el 50 p^{to} y la del 1 p^{to} a los que impresen por lo menos el 25 p^{to}. La Corporación acuerda no acogerse estos beneficios en atención a que no afectan a este Ayuntamiento por la razón de que no tiene descubiertos por el concepto de Contingente provincial por atrasos hasta fin del pasado año de mil novecientos diez y ocho. —

Con lo que y no teniendo otros asuntos en que ocupare la Corporación, dió orden del Señor Presidente se levante la sesión que firman los concurrentes de que yo,
el Secretario, certifico. —



Sesion extraordinaria. - Dia 1.º de Enero de 1920

Señores concurrentes.

Alcalde-Presidente

D. Sebastian Bueno Cabales

Concejales

D. Galo Munillo Velasco

" Fernando Bueno Prieto

" Jacinto Velasco Barradas

" Santiago Santos Muñoz

" Eduardo Rubio Lozano

Secretario

D. José Vergales de la Sala

En la villa de Fuente del Arco, siendo las doce del día primero de Enero de mil novecientos veinte, previamente convocados con expresión del objeto de la reunión, se constituyeron en la Sala Capitular, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Sebastian Bueno Cabales, los señores Concejales que al margen se relacionen, con el fin de celebrar

sesion extraordinaria; declarandose abierto el acto y leida el acta de la sesion ordinaria del dia treinta de Diciembre del año ultimo, se aprobó, manifestandose el Sr. Presidente, que como ya les consta, el objeto de la presente sesion es tratar de los puntos siguientes:

- 1.º Ocuparse de designar el dia en que ha de tener lugar el alistamiento de moral del actual reemplazo del Ejercito. En su consecuencia se acordó, que dicho alistamiento se efectue el segundo Domingo dia once del presente mes, a las once de su mañana, en la Sala Capitular, para cuyo acto quedan convocados los señores Concejales.

2.º Proveder en cumplimiento a lo dispuesto en el art.º 2º de la ley electoral de 8. de febrero de 1877, a la formación de la lista de los señores del Ayuntamiento y cuádruplo número de mayores contribuyentes vecinos con derecho a votar compromisorio para la elección de Senadores, y, verificado así el resultado siguiente:

Señores del Ayuntamiento

D. Sebastian Bueno Cabales
" Antonio Salvo Cabales
" Palo Merillo Molares
" Fernando Bueno Gills
" Jacinto Molares Barradas
" Juan Mateos Espino
" Francisco Merillo Paz
" José Muñoz Santos
" Santiago Santos Muñoz
" Eduardo Rubio Loraño.

Mayores contribuyentes

" Sebastian Bueno Sanchez
" Nicasio Muñoz Santos
" Cirilo Arana Rabala
" José Nogales de la Gata
" Rafael Merillo Fernandez
" Luis Diaz Rivero
" José Perez Esquivel
" José Muñoz Higuero
" Rafael Rodriguez Mateos
" Fermín Moreno Barragán
" Francisco Loraño Santos
" Ignacio Loraño Santos
" Juan Loraño Santos
" José Pablos y Pablos

- " Ignacio Pablos y Pablos
- " Narciso Fornello Murillo
- " José Sanchez Rubio
- " Eduardo Bernabé Barradas
- " Valentín Muñoz López
- " Juan Delgado Requiendo
- " Manuel Melender Romero
- " Ignacio Rubio Reyes
- " Juan Puentes Sanchez
- " Ramón Gonzalez Murillo
- " Egnás Losano Salver
- " Fernando Puentes Sanchez
- " Hedefonso Puentes Sanchez
- " Felix Cartillo Losano
- " José M.^a Losano Chaver
- " Angel Barradas Chaver
- " Juan Pablos Salver
- " José Salver Muñoz
- " Francisco Salver López
- " José Millán Melender
- " Ismael Rioja Barradas
- " Rafael Paz Gordon
- " Juan Muñoz Fornello
- " Salvador Gimenez Barradas
- " José Barradas Gimenez
- " Fernando Pablos Salver

Y siendo diez el número de Concejales que forman el Ayuntamiento y cuarenta el número de mayores contribuyentes vecinos, se declaró terminada la precedente lista, cuya copia se expusiera al público hasta el día veinte del actual, según previene la citada ley.

Y no teniendo otros asuntos en que

ocuparse la Corporación, de orden del Señor
Presidente se levantó la sesión que firman
los concurrentes, de que yo el secretario, certifico.



J. Bueno Eduardo Rubio Fernando Prieto

Yantiago Yantos y su nombre Salas
Jolo Muñillo

José Rogales
S. Sec.

Diligencia/ La pongo yo, el secretario, de orden del Señor
Alcalde, haciéndole contar que la sesión ordinaria
del día de hoy no ha podido tener efecto a causa
de no haber concurrido los señores Concejales por
hallarse ocupados en las faenas agrícolas. Fuente
del Arco a cuatro de Enero de mil novecientos
veinte, de que certifico.



J. Bueno

José Rogales
S. Sec.

Sesión ordinaria del día 6 de Enero de 1920, supletoria de la del día 4.

Señores concurrentes
Alcalde - Presidente
D. Sebastian Prieto Cabales
Concejales
D. Eduardo Rubio Loraño
Secretario
D. José Rogales de la Sala

En la villa de Fuente del Arco,
siendo las doce del día seis de
Enero de mil novecientos veinte,
bajo la presidencia del señor Al-
calde, Don Sebastian Prieto Cabales,
se reunieron en la Sala Capitular
los señores Concejales que al margen
se relacionan, al objeto de cele-
brar la sesión ordinaria supletoria, correspon-
diente al día de hoy; abierto el acto y leída
el acta de la sesión extraordinaria del día

primeros del mes actual, se aprobó, dándose
 lectura de los Boletines Oficiales recibidos en la
 última semana acordándose cumplimentar
 las disposiciones contenidas en los mismos.
 Seguidamente, de orden del Sr. Presidente se
 dió lectura por mí, el Secretario, de una comu-
 nicación del Sr. Ingeniero Jefe del servicio de
 avance catastral de rústica de la provincia
 por la que manifiesta, que debiendo dar co-
 mienzo en breve plazo los trabajos para el avan-
 ce catastral de este término municipal, por el
 personal que en la misma expresa, debe
 este Ayuntamiento proceder a la designa-
 ción de la Junta Pericial que ordena el arti-
 culo 46 de la Ley de 23 de Marzo de 1906. El
 Señor Presidente manifestó, que como a los
 señores Concejales consta, en virtud de otra
 comunicación de dicho Sr. Ingeniero, que
 interesara igualmente la designación de
 la misma Junta, el Ayuntamiento en sesión
 del día 7 de Mayo de 1913, acordó que esta
 quedara formada con arreglo a las precep-
 tos de dicha ley y a los efectos del Real
 Decreto de 12 de Septiembre de 1917, designan-
 dose a los individuos que habían de inte-
 grarla, nombrándose como Presidente a
 Don Fernando Bueno Gillo, Regidor Honorario
 del Ayuntamiento; a Don José Baradas

Cabales y Don Juan Muñoz Jernelio, vocales en
concepto de mayores contribuyentes y a Don Felipe
Par Barapan y Don Claudio Muñoz Santos,
vocales como vecinos; pero habiendo fallecido
el primero de los vocales, Don José Baratas, y
debido procederse a cubrir la vacante pro-
ducida, para la constitución de la Junta
intererada, proponia como vocal a Don Ealo
Maurillo Melasco, en concepto de mayor contri-
buyente. La Corporación acordó por unani-
midad aceptar al vocal propuesto por la
presidencia, quedando por tanto designa-
da la Junta Pericial en la forma siguiente:
Presidente, Don Fernando Bueno Gillo, Regi-
dor Sindico; Vocales, Don Ealo Maurillo Melas-
co y Don Juan Muñoz Jernelio, como mayores
contribuyentes, y Don Felipe Par Barapan
y Don Claudio Muñoz Santos, como vecinos.
Acordose, igualmente, que dicha Junta
Pericial se constituya a la brevedad posi-
ble y que se remita al Sr. Ingeniero, como
interera, copia certificada de este acuerdo.
Dada cuenta de dos relaciones de transmi-
sion de dominio de fincas rústicas y urbana,
debidamente informadas por la Junta pericial,
presentadas por la vecina Rosario Pablos y
Oleblós solicitando la variación de la rique-
za amillarada a su nombre y que en la ac-
tualidad lo está a nombre del contribuyen-
te que se mencionan en la descripción que
consta en dichas relaciones, el Ayuntamiento,
de conformidad con el informe de dicha

Junta, acuerda por unanimidad se procesa en el día a rectificar en el anillamiento por medio del oportuno apéndice para el próximo año económico de mil novecientos veinte a mil novecientos veintiuno, el alta en la partida que se le figura anillada a la recurrente, incluyendo en el mismo la baja correspondiente a quien se deba.

Con lo que y no teniendo asuntos algunos mas en que ocuparse la Corporación el orden del señor Presidente se levanta la sesión, que firman los concuerdos de que yr, el secretario, certifico.



F. Bueno

Eduardo Rubio

José Rogales
Srio.

Diligencia/ La ponga yr, el secretario, de orden del Sr. Alcalde, haciendo constar, que la sesión ordinaria del día de hoy no ha podido tener efecto a causa de haber estado el Ayuntamiento ocupado en las operaciones del alistamiento de mozos para el recemplazo del año actual. Fuente del Itro a once de Enero de mil novecientos veinte, certifico.



José Rogales
Srio.

Sesión ordinaria del día 13 de Enero 1920, supletoria de la del día 11.

Señores concurrentes

Alcalde - Presidente

D. Sebastian Bueno Cabales

Concejales

D. Galo Murrillo Molares

" Santiago Santos Muñoz

" Eduardo Rubio Lleras

Secretario

José Nogales de la Sala

En la villa de Fuente del Arco, ien-
do las doce del día trece de Enero
de mil novecientos veinte, bajo la
presidencia del Señor Alcalde Don
Sebastian Bueno Cabales, se reunieron
en la Sala Capitular, los señores Con-
cejales que al margen se relacionan
al objeto de celebrar la sesión or-
dinaria supletoria correspondiente

al día de hoy; abierto el acto y leída el acta
de la sesión anterior se aprobó, dándose lee-
tura a los Boletines Oficiales recibidos en la
última semana, acordándose cumplimentar
las disposiciones contenidas en los mismos.

Seguidamente, el Sr. Presidente, dio a conocer a los
Señores Concejales, por lectura íntegra, una co-
municación del Sr. Gobernador civil de la pro-
vincia, por la que ordena se convoque por la
Alcaldía al Ayuntamiento a sesión extraor-
dinaria, citando a la misma a las huérfa-
nas del Farmacéutico titular que fué, Don
Felix Hidalgo Garcia, para convenir con ellas
la forma del pago total del débito de 577 pe-
setas 18 centimos que este Ayuntamiento les
adenda por residencia y suministros a en-
fermas pobres procedentes del año de 1913, se-
gun resulta de las liquidaciones de los pre-
supuestos de este Municipio.

El Sr. Presidente manifestó, que el no ha-

ber convocado a sesión extraordinaria al Ayuntamiento para resolver este asunto, como ordena el Sr. Gobernador, era debido a que estando próxima la fecha de la sesión ordinaria, en esta podía tratarse la cuestión sin perder tiempo, y dentro del plazo que señala dicha autoridad para darle cuenta, por medio de certificación, del resultado del convenio que en este acto se haga.

Acto seguido el mismo señor Presidente, expuso a los señores Concejales, y a las Señoritas Doña Amelia y Doña María Hidalgo, huérfanas del Farmacéutico Don Félix Hidalgo, que asisten a la sesión, desde el momento y hasta terminar el asunto de que con ellas interesadas, que proponía, por parecerle muy acertada, la idea anotada por el Sr. Gobernador civil en su comunicación, cuales es, el consignar en el presupuesto municipal del próximo año económico, el total débito de 574 pesetas 18 centimos que se adeudan a las referidas huérfanas, pagándose en cada trimestre vencido la cuarta parte del total débito: no obstante lo expuesto por la Presidencia, invitó esta a los señores Concejales para

que emitieran su opinión, así como la de las mencionadas huérfanas, para acordar lo mas conveniente sin perjuicio de los intereses de ambas partes.

Las tan repetidas señoras huérfanas, Doña Amelia y Doña Maria Hidalgo, unanimente dijeron: Que estaban conformes con lo expuesto por el Sr. Alcalde-Presidente, y aceptaban la proposición hecha en todas sus partes; pues no querian en modo alguno que el Ayuntamiento tuviera que hacer uso de otros recursos para realisar el pago del crédito a favor de ellas, siendole mas cómodo a este satisfacer la deuda en la forma expuesta.

La Corporación, despues de discutir el asunto acuerda por unanimidad aceptar lo propuesto por su Presidente y aceptado por las intercedidas, acordandose al mismo tiempo se libere certificación de este acuerdo y se remite al Sr. Gobernador civil, segun tiene ordenado.

Y no teniendo otro asunto en que ocuparse la Corporación, de orden del Sr. Presidente se levantó la sesión formandose la presente acta por los señores del margen y las huérfanas del farmacéutico, de que yo, el secretario, certifico. —



J. Bueno

Eduardo Rubin

José Muñillo

Yantrago Santos

José Magaña
Secretario

Amelia Hidalgo Maria Hidalgo

Diligencia / La pongo yo, el secretario, de orden del señor Alcalde, haciendo constar que la sesión ordinaria del día de hoy no ha podido tener efecto a causa de no haber concurrido los señores Concejales, por hallarse ocupados en las faenas agrícolas. Fuerte del Itro a diez y ocho de Enero de mil novecientos veinte, de que certifico.



J. Bueno

José Rogales Srto.

Sesión ordinaria del día 20 de Enero, supletoria a la del día 18.

Señores concurrentes

Alcalde - Presidente

D. Sebastian Bueno Cabales

Concejales

Eduardo Rubio Losano

Secretario

José Rogales de la Gala

En la villa de Fuerte del Itro siendo las doce del día veinte de Enero de mil novecientos veinte, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Sebastian Bueno Cabales, se reunieron en la Sala Capitular los señores Concejales que al margen se relacionan, al objeto de celebrar la sesión ordinaria supletoria correspondiente al día de hoy; abierto el acta y leída el acta de la sesión anterior se aprobó, dándose lectura a los Boletines Oficiales recibidos en la última semana acordándose cumplir las disposiciones contenidas en los mismos.

Y no habiendo asunto alguno en que ocuparse la Corporación, de orden del Sr. Presidente se levanta la sesión que firman los concurrentes, certifica.



J. Bueno

Eduardo Rubio

José Rogales Srto.

Diligencia/ La prougo yo, el secretario, de orden del señor Alcalde, haciendo constar que la sesión ordinaria del día de hoy no ha podido tener efecto por hallarse ocupada la Corporación en asuntos del remplazo actual. Fuente al Arco a veinticinco de Enero de mil novecientos veinte, de que certifico.



J. Bueno

José Rogales
Sr.

Sesión ordinaria del día 27 de Enero del 92, supletoria de la de 25.

Actores concurrentes

Alcalde-Presidente

D. Sebastian Bueno Cabales

Concejales

D. Galo Munillo Molases

« Eduardo Rubio Toranzo

En la villa de Fuente al Arco, siendo las doce del día veintisiete de Enero de mil novecientos veinte, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don Sebastian Bueno Cabales, se reunieron en la Sala Capitular los señores Concejales que al margen se relacionan al objeto de celebrar

la sesión ordinaria supletoria correspondiente al día; abierto el acto y leída el acta de la sesión anterior se aprobó dándose lectura a los Boletines Oficiales recibidos en la última semana acordándose cumplimentar las disposiciones contenidas en los mismos. Seguidamente, el Señor Presidente dió a conocer por lectura íntegra una comunicación del Sr. Gobernador civil de la pro-

vincia contestando a la comunicacion que le dirigió la Alcaldía acompañada de una certificación del acuerdo de la Corporación para solventar la única deuda que el Ayuntamiento tiene con el personal sanitario, en cuya comunicacion de referida autoridad expresa su complacencia por el acuerdo y manifiesta al Sr. Alcalde, que en su nombre saluda al Ayuntamiento por la satisfaccion que le ha producido la rectitud con que obra la Corporación.

Los señores Concejales asistentes manifiestan unánimemente que agradecen el saludo y complacencia del Sr. Gobernador por el acuerdo tomado y que al tomarlo no les ha guiado otro móvil que el obrar en justicia y dentro de la mas estricta conciencia.

Con lo que y no teniendo otros asuntos en que ocuparse la Corporación, de orden del Señor Presidente se levantó la sesion que firman los concurrentes, de que yo, el Secretario, certifico-



J. Bueno *Jefe Municipal*

Eduardo Muñoz

José Rojas *Sec.º*

Diligencia/ La prouya yo, el Secretario, de orden del señor Al-
calde, haciendo constar que la sesión ordinaria
del día de hoy no ha podido tener efecto por no
haber concurrido los señores Concejales, por hallar-
se ocupados en las faenas agrícolas. Fuente
del Arco a primero de febrero de mil novecien-
tos veinte, de que certifico.

José Nogales



Sesión ordinaria del día 3 de febrero de 1920 supletoria de la del día 1.º

Señores concurrentes

Presidente

D. Jalo Munillo Molaseo

Concejales

D. Eduardo Rubio Losano

Secret.

D. José Nogales en la Sala

En la villa de Fuente del Arco,
siendo las doce del día tres de
febrero de mil novecientos vein-
te, bajo la presidencia del se-
gundo teniente Alcalde, Don
Jalo Munillo Molaseo, por
ausencia del Sr. Alcalde y del
primer teniente Alcalde, los señores Con-
cejales que el margen se relacionan al ob-
jeto de celebrar la sesión ordinaria suple-
toria correspondiente al día de hoy; abier-
to el acto y leída el acta de la sesión an-
terior, se aprobó, dándose lectura de las
Boletines Oficiales recibidos en la úl-
tima semana, acordándose cumpli-
mentar las disposiciones contenidas

en las mismas.

Y no habiendo asunto alguno en que ocuparse la Corporación, de orden del señor Presidente se levanto la sesión que firman los concurrentes de que yo, el secretario, certifico.



José Muñillo Eduardo Rubio

José Bogales
S. Seco

Diligencia / La pongo yo, el secretario, de orden del Sr. Alcalde, haciendo constar, que la sesión ordinaria del día de hoy, no ha podido tener efecto a causa de estar ocupada la Corporación en la rectificación definitiva y cierre del Alistamiento del recuento del año actual, Fuente del Arco a ocho de febrero de mil novecientos diez y nueve, de que certifico.



J. Bogales

José Bogales
S. Seco

Sesión ordinaria del día 10 de Febrero de 1920, supletoria de la del día 8.

- Señores concurrentes
- Alcalde-Presidente
- D. Sebastian Buenos Cabales
- Concejales
- D. José Muñillo Molares
- " Fernando Buenos Aires
- " Eduardo Rubio Sorans

En la villa de Fuente del Arco, siendo las doce del día diez de febrero de mil novecientos veinte, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don Sebastian Buenos Cabales, se reunieron en la Sala Capitular los señores

Concejales que al margen se relacionan el objeto de celebrar la sesión ordinaria suplementaria correspondiente al día de hoy; abierto el acto y leída el acta de la sesión anterior se aprobó, dándose lectura de los Boletines Oficiales recibidos en la última semana acordándose cumplimentar las disposiciones contenidas en los mismos. —

Seguidamente, dióse lectura por mi el Secretario, de orden del Sr. Alcalde, de una carta-circular dirigida por el Sr. Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Badajoz, a la que acompaña las bases aprobadas en la Asamblea de Ayuntamientos de la Provincia verificada el día 11 de Enero último, a fin de que se pongan a discusión dichas bases y se proceda a su aprobación si la Corporación las estima procedentes.

En vista de que dichas bases no han sido conocidas hasta este momento, se acuerda por unanimidad someterlas a estudio de los señores Concejales y que en la sesión inmediata objeté cada señor Concejál lo que estime prudente para su aprobación y se proceda al nombramiento del representante para asistir a las sesiones en la cabecera del partido.

Y no teniendo otro asunto en que ocuparse la Corporación, de orden del Sr. Presidente se levantó la sesión que forman los concurrencios, de que certifico:

J. Bueno

José Murillo Ferrnando Murillo

Eduardo Ruiz

José Morales



Diligencia / La ponga yo, el secretario, de orden del señor Alcalde, haciendo constar que la sesión ordinaria del día de hoy, no ha podido tener efecto a causa de estar ocupada la Corporación en la operación del sorteo de mozas del actual recemplazo. Fuente del Año a quince de febrero de mil novecientos veinte, de que certifico.



J. Bueno

José Vergara

Sesión ordinaria del día 17 de febrero de 1920, supletoria a la del día 15

- Señores concurrentes
- Alcalde-Presidente
- D. Sebastian Bueno Cabale
- Concejales
- D. Galo Muñoz Polanco
- D. Eduardo Rubio Lozano
- Secret.
- D. José Vergara en la sala

En la villa de Fuente del Año, a las doce del día diez y siete de febrero de mil novecientos veinte, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, don Sebastian Bueno Cabale, los señores Concejales que al margen se relacionan al objeto de celebrar la sesión ordinaria supletoria correspondiente al día de hoy; abierto el acto y leída el acta de la sesión anterior se aprobó, dando lectura a los Boletines Oficiales recibidos en la última semana acordándose cumplimentar las disposiciones contenidas en los mismos.

Acuerdo
Comisionado
do para
acompañar
a los mozos
para sus des-
tinos a Cuorpos

Seguidamente el Sr. Presidente manifestó que debiendo concurrir a la Caja de Recluta de Villanueva de la Serena el día 21 del actual, los mozos del recemplazo del año de 1919 para en destino a Cuorpos, precisaba nombrar un Comisionado para que acompañe a dichos reclutas y para ello propuso a Don Luis Diaz Rivera, vecino de esta. La Corporación acuerda nombrar como tal Comisionado a Don Luis Diaz Rivera asignandole para gastos de viaje y estancia la cantidad de sesenta y cinco pesetas que se abonaron con cargo al Cap. 1.º art. 6.º del presupuesto municipal de corriente ejercicio.

Puesto a discusión el proyecto de bases de la Asociación provincial de Ayuntamientos, se acuerda por unanimidad aprobar estas en todas sus partes, y designar al Secretario de esta Corporación como representante de la misma para que concurra a la sesión que ha de celebrarse en Huelva el día veintidos del actual para designar el Delegado del Partido que ha de formar parte de la Junta directiva de dicha Asociación, el cual irá provisto de las adiciones a dichas bases presentadas por el Concejal D. Eduardo Rubio Orsaino

Y no teniendo otros asuntos en que

ocuparse la Corporación, de orden del
Señor Presidente se levantó la sesión que
firman los concurrentes, de que certifico:



J. Rivera

José Menillo

Eduardo Rubio

José Vergales
Sr.

Sesión extraordinaria del día 18 de febrero del 920.

Señores concurrentes

Señores concurrentes

En la villa de Fuente del Arco,
siendo las once del día diez y
ocho de febrero de mil novecientos
veinte, bajo la presidencia del
Sr. Alcalde Don Sebastian Dueno
Caballero, previa convocatoria al
efecto en la que se exponía el
asunto de que se iba a tratar, se
reunieron en la Sala Capitular
los señores Concejales que al mar-
gen se relacionan, y habiendo
número suficiente para tomar acuerdos,
el señor Presidente declaró abierta la sesión,
y dijo: Que según habrían visto los señores
concurrentes por las cédulas de citación que
se les han dirigido, la sesión tenía por uni-
co y exclusivo objeto acordar los recargos
municipales que sobre contribuciones e
impuestos había de utilizar este muni-
cipio en el venidero año económico de

mil novecientos veinte a mil novecientos ven-
tuno. La Corporación despues de deliberar de-
stuidamente sobre el asunto acuerda por una-
nidad imponer el diez y seis por ciento de
recargo municipal sobre las contribuciones res-
tica y urbana; el tres por ciento sobre las
cuotas de subsidio industrial y el noventa por
ciento sobre el Cupo de Consumos, desestimando
el recargo sobre cédulas personales.

Terminado el objeto de la reunion el Sr.
Presidente levanto la sesion, que firman los
señores asistentes, de que yo, el Secretario, certifico

Salvador Robín
Fernando Moreno

Diligencia/ La pongo yo, el Secretario, de orden del Señor Al-
calde, haciendo constar que la sesion ordinaria
del dia de hoy no ha podido tener efecto por no
haber concurrido suficiente numero de Conce-
jales para tomar acuerdos, por hallarse ocupados
en las faenas agricolas. Fuerte del Arco
a veintidos de febrero de mil novecientos veinte
de que certifico.

José Morales
Sec.

Sesión ordinaria del día 24 de febrero, supletoria de la del día 21.

Señores concurrentes
 Alcalde-Presidente
 D. Sebastian Bueno Cabales
 Concejales
 Fernando Bueno Brillo
 Eduardo Rubio Soriano

En la villa de Fuente del Arco, siendo las doce del día veinticuatro de febrero de mil novecientos veinte, bajo la presidencia del Señor Alcalde, Don Sebastian Bueno Cabales, se reunieron en la Sala Capitular los señores Concejales que al margen se relacionan, al objeto de celebrar la

sesión ordinaria supletoria correspondiente al día de hoy; abierto el acto y leídas las actas de la sesiones ordinaria y extraordinarias ultimamente celebradas se aprobaron; dando lectura de los Boletines Oficiales recibidos en la última semana, acordándose estrictamente las disposiciones contenidas en los mismos.

Seguidamente manifestó el Sr. Presidente, que en virtud de lo dispuesto en el art.º 98 de la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazos del Ejército, tendrá efecto en la Sala Capitular el día siete de marzo próximo, como primer domingo, el acto de clasificación de moros alistados para el corriente año, y, terminado dicho acto se procederá, según previene el art.º 116 de citada ley, a la revisión de moros de los tres reemplazos anteriores que fueren excluidos o exceptuados teni-

Acuerdo
Tallador
7 Medios

poralmente del servicio en filas, con arreglo a los artículos 86 y 89, y en su consecuencia, y según previene el art.º 102, proveyó nombrar Médicos y Tallador para los reconocimientos facultativos y talla de los moros. En su virtud, la Corporación acordó nombrar por unanimidad al Médico titular de esta villa Don Luis Diaz Rivero, y como Tallador al ex-cabo de Infantería Don Valentín Barradas Sanchez, con la retribución, este último, de Diez pesetas, con cargo al Cap.º 1.º art.º 6.º del presupuesto municipal del corriente año, quedando obligado sin mas retribución a cumplir su cometido cuantas veces fuere necesario en el año actual.

Igualmente se acordó nombrar a los vecinos Luis Crimiño Martín y Manuel Villarán Salvo, padres de los moros números 2 y 10 del sorteo del corriente año, para su intervención en los expedientes justificativos de las excepciones que se aleguen por los interesados.

Vacuna se acordó autorizar al Cr. Alcaide para que se provea el Ayuntamiento de la vacuna de ternera necesaria para la inoculación de los moros del actual recemplazo y revacunaciones de los de años anteriores y demás que sea precisa para el vecindario, según esta prevenido, cuyo importe se satisfará con cargo al Cap.º 1.º art.º 1.º del presupuesto municipal del ejercicio corriente.

Con lo que y no teniendo la Corporación otros asuntos de que tratar

de orden del señor Presidente se levantó la sesión, que firman los concurrentes de que yo el Secretario, certifico.



J. Bueno

Eduardo Kuba
Fernando Bueno

Diligencia/ La pongo yo, el secretario, de orden del Sr. Alcalde, haciendo constar que la sesión ordinaria del día de hoy no ha podido tener efecto a causa de no haber concurrido los señores Concejales por hallarse ocupados en las faenas agrícolas. Fuente del Oro a veintinueve de febrero de mil novecientos veinte, certifico.



J. Bueno

José Rogals

Sesión ordinaria del día 2 de Marzo, supletoria de la del día 29 de febrero.

Señores concurrentes
Alcalde-Presidente
Don Sebastián Bueno Cabales
Concejales

Secretario
D. José Rogals de la Sala

En la villa de Fuente del Oro, siendo las doce del día dos de Marzo de mil novecientos veinte, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don Sebastián Bueno Cabales, se reunieron en la Sala Capitular los señores Concejales que al margen se relacionan, al objeto de celebrar la sesión ordinaria supletoria correspondiente al día de hoy, abierto el acta y leído el acta de la sesión an-

tenor se aprobó, dándose lectura a los Decretos Oficiales recibidos en la última semana acordándose cumplimentar las disposiciones contenidas en los mismos. —

Y no teniendo ningún asunto en que ocuparse la Corporación, de orden del Señor Presidente se levantó la sesión que firman los concurrentes de que yo, el Secretario, certifico. —



J. Buena Eduardo Rubio

Diligencia/ La fecha yo, el Secretario, de orden del Señor Alcalde, para hacer constar que la sesión ordinaria de este día no puede tener efecto por estar ocupada la Corporación en el acto de clasificación de moreses actual, reemplazo y revisiones de los tres años anteriores. Fuente del Arce a siete de Marzo de mil novecientos veinte, de que certifico. —



J. Buena

José Nogales
Sec.

Sesión ordinaria del día 9 de Marzo, supletoria de la del día 7. =

Señores Concurrentes

Alcalde-Presidente

D. Sebastian Buena Cabales

Concejales

D. Galo Munillo Melasco

D. Eduardo Rubio Toranzo

Secretario

D. José Nogales de la Hala

En la villa de Fuente del Arce, siendo las doce del día nueve de Marzo de mil novecientos veinte, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don Sebastian Buena Cabales, los señores Concejales que al margen se relacionan, al objeto de celebrar la sesión ordinaria supletoria correspondiente al día de hoy; abierto el acto y leída el acta de la sesión anterior, se aprobó, dándose lectura a los Do-

Letras Oficiales recibidos en la ultima semana acordandose cumplimentar las disposiciones contenidas en los mismos.

Y no teniendo asuntos algunos en que ocuparse la Corporacion, de orden del Sr. Alcalde se levanto la sesion que firman los concuerrentes de que yo, el Secretario, certifico.



J. Bueno
Jefe Anillo

Eduardo Rubio

José Nogales
S. Sec.

Diligencia/ La pongo yo, el Secretario, de orden del Sr. Alcalde, haciendo constar que la sesion ordinaria del dia de hoy no ha podido tener efecto por no haber concuernto los señores Concejales, que se hallan ocupados en las faenas agricolas. Frente del otro a catorce de marzo de mil novecientos veinte, de que certifico.



J. Bueno

José Nogales
S. Sec.

Sesion ordinaria del dia 16 de Marzo, supletoria de la del dia 14.
Señores concuerrentes

Alcalde- Presidente
D. Sebastian Bueno Cabales
Concejales
D. Eduardo Rubio Lozano

En la villa de Fuente del Arce, siendo las doce del dia diez y seis de marzo de mil novecientos veinte, bajo la presidencia del Sr. Alcalde

Secretario
D. José Negales de la Sala

Don Sebastian Bueno Cabales, se reunieron en la Sala Capitular las señores Concejales que al margen se relacionan, al objeto de celebrar la sesion ordinaria supletoria correspondiente al dia de hoy; abierto el acto y leida el acta de la sesion anterior, se aprobó, dandose lectura a las Boletines Oficiales recibidos en la ultima semana, acordandose cumplimentar las disposiciones contenidas en las mismas. Y no habiendo asunto alguno en que ocupare la Corporacion, de orden del Señor presidente se levanto la sesion, firmando la presente los señores concurrentes de que yo, el secretario, certifico.



S. Bueno

Eduardo Rubio
José Negales
Seco

Diligencia/ La pongo yo, el secretario, de orden del Señor Alcalde, para hacer constar que la sesion ordinaria del dia de hoy no ha podido tener efecto por hallarse los señores Concejales ocupados en las faenas agrícolas, frente del Arco, a veintitres de Marzo de mil novecientos veinte, de que certifico.



S. Bueno Eduardo Rubio José Negales
Seco

Sesion ordinaria del dia 23 de Marzo, supletoria de la del dia 21.

Señores concurrentes

Alcalde-Presidente

D. Sebastian Bueno Cabales

Concejales

D. Eduardo Rubio Loraño

Secretario.

D. José Negales de la Sala

En la villa de Fuente del Arco, siendo las doce del dia veintitres de Marzo de mil novecientos veinte, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Sebastian Bueno Cabales, se

reunieron en la Sala Capitular, los señores Concejales que al margen se relacionan, al objeto de celebrar la sesión ordinaria supletoria correspondiente al día de hoy; abierto el acto y leída el acta de la sesión anterior se aprobó, dándose lectura a los Boletines Oficiales recibidos en la última semana acordándose cumplimentar las disposiciones contenidas en los mismos.

Y no teniendo asunto alguno en que ocuparse la Corporación, de orden del señor Presidente se levantó la sesión que firman los concurrentes de que yo, el secretario, certifico. =



J. Bruno

Eduardo Latorre

José Rogales
S^{to}.

Diligencia/ La pongo yo, el secretario, de orden del Sr. Alcalde, para hacer constar que la sesión ordinaria del día de hoy no ha podido tener efecto por hallarse los señores Concejales ocupados en la sesión final de las operaciones del recuento del año actual para fallar los expedientes de excepción de los moros del recuento del presente año. Fuente de Aro a veintiocho de Marzo de mil novecientos veinte, de que certifico. =



J. Bruno

José Rogales
S^{to}.

Sesión ordinaria del día 30 de Marzo supletoria de la del día 28.

Señores concurrentes
Alcalde-Presidente
D. Sebastian Bruno Cabales

En la villa de Fuente de Aro siendo las doce del día treinta

Concejales

D. Salo Mounillo Molares

" Eduardo Rubio Sorano

Secretario

José Magales de la Sala

de Marzo de mil novecientos veinte,
bajo la presidencia del Sr. Alcalde
Don Sebastian Bueno Cabales, los
señores Concejales que al margen se

relacionan, al objeto de celebrar la
sesión ordinaria supletoria correspondiente al
dia de hoy; abierto el acto y leida el acto de
la sesión anterior se aprobó, dandose lectura
a los Boletines Oficiales recibidos en la ulti-
ma semana acordandose cumplimentar las dis-
posiciones contenidas en los mismos. —

Acuerdo
nombrando
comisionado
por la Comi-
sion mixta

Seguidamente el Señor Presidente expuso que
acordado por la Comisión mixta de Reclutamiento
que el dia siete del próximo mes de Abril, ten-
ga lugar ante la misma el juicio de revisión
de excepciones y exclusiones de los mozos de este
pueblo pertenecientes al reemplazo de este año
y los de revisión de los tres anteriores, debía nom-
brarse Comisionado para la conduccion de los
mismos a la Capital. En su consecuencia
quedó acordado por la Corporación nombrar
como tal Comisionado al Sr. Alcalde-Presidente
de la misma, Don Sebastian Bueno Cabales,
para que como Delegado represente ante la
Comisión mixta en dicho acto al Ayuntamiento,
abundandole como retribucion para gastos de
viaje y sueldo de los mozos, segun preceptuan
los artículos 138 y 139 de la vigente ley de reem-
plazos la cantidad de ciento treinta pesetas en
cargo al Cap.º 1.º Art.º 6.º del presupuesto munici-
pal del próximo año economicos. —

Y no teniendo otro asunto en que ocuparse la
Corporación, de orden del Señor Presidente
se levanto la sesión, que firman

los concurrentes de que yo, el secretario, certifico.



J. Bueno *José Muriel*

Eduardo Peña

José Bogals
S^{to}.